



---

**Universidad de Valladolid**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Historia**

**Historia y memoria de la reina Urraca I de León**

**Enrique Javier Martín Delgado**

**Tutora: Asunción Esteban Recio**

**Curso: 2019-2020**

# Historia y memoria de la reina Urraca I

## **Resumen**

Este trabajo fin de grado analiza la figura Urraca I de León y Castilla, una mujer que reinó durante diecisiete años en solitario. En él se hace un análisis de su vida, los condicionamientos generales del reinado y cuáles fueron sus acciones efectivas de gobierno. En una segunda parte se analiza la visión que de ella ha trascendido a partir de las crónicas de los siglos XII y XIII, que han transmitido una imagen de la reina marcadamente sesgada por la moral de la época, minimizando su importancia por su condición de mujer.

**Palabras Clave:** Urraca I, historia de género, Plena Edad Media, reino de León, reino de Castilla.

## **Abstract**

This final degree project analyses the figure Urraca I of Lion y Castile, a woman who reigned alone for seventeen years. the project analyses her life, the general conditioning of her reign and what were her effective actions of government. In a second part, the vision that has transcended from the chronicles of the XII and XIII centuries is analysed, which have transmitted an image of the queen markedly skewed by the morals of the time, minimizing its importance for her status as a woman.

**Key words:** Urraca I, gender history, High Middle Ages, Kingdom of Lion, Kingdom of Castile.

# ÍNDICE

1	Introducción .....	3
2	Urraca vida y reinado .....	4
2.1	Los primeros años de Urraca .....	4
2.2	El matrimonio con Raimundo de Borgoña .....	7
2.3	Las malditas y excomulgadas bodas .....	10
2.4	El gobierno del reino .....	15
2.4.1	La guerra con los almorávides .....	16
2.4.2	Las luchas burguesas .....	17
2.4.3	La nobleza .....	19
2.4.4	La posición de la iglesia .....	21
2.4.5	Los territorios secesionistas .....	21
2.5	Las mujeres y el poder .....	23
3	Memoria de la reina Urraca I de León y Castilla .....	25
3.1	Crónicas del siglo XII .....	26
3.1.1	Historia Compostelana .....	26
3.1.2	Crónica Anónima de Sahagún .....	30
3.1.3	Chronica Adefonsi Imperatoris .....	32
3.2	Crónicas del siglo XIII .....	34
3.2.1	Chronicon Mundi de Lucas de Tuy .....	34
3.2.2	De rebus Hispanie de Rodrigo Jiménez de Rada .....	36
3.2.3	Crónica de veinte reyes de la Estoria de España de Alfonso X .....	38
4	Conclusiones .....	39

# 1 INTRODUCCIÓN

Las últimas décadas han traído consigo nuevas formas de afrontar el estudio de la historia, que se han encargado de rescatar personajes y hechos históricos que de alguna manera habían sido silenciados o minimizados. Uno de estos personajes es la reina Urraca I de León. Este trabajo pretende revisar la imagen que de ella se ha transmitido a través de los siglos, para lo cual utilizaremos un enfoque encuadrado dentro de las nuevas corrientes historiográficas, más concretamente en la historia de género. Para llevar a cabo este trabajo haremos una lectura crítica que permita redefinir los principios que la sociedad ha dado por válidos y universales y que, sin embargo, se han revelado como discursos excluyentes. Es evidente que el papel de la historiografía es muy importante en la transmisión de determinados mitos sobre Urraca I, nuestro objetivo es aportar pruebas que desmonten esos mitos.

Este trabajo está dividido en dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas está dedicada a presentar a la reina Urraca I de León situándola en la sociedad de su tiempo, tomando como fuente principal el libro sobre la reina de Pallarés y Portela.<sup>1</sup> En la segunda parte se han analizado las principales crónicas que durante los siglos XII y XIII dieron cuenta del reinado de Urraca fijando un modelo que sería transmitido a los siglos posteriores, que lógicamente se han convertido en la principal fuente para la elaboración de esta parte del trabajo.

En este punto es necesario tener en cuenta la diferencia entre historia y memoria. El historiador no debe proyectar su presente al pasado, sin embargo, los cronistas de los siglos XII y XIII proyectan en sus escritos su visión personal de la reina y de su reinado. Esto entronca directamente con el concepto de memoria que, como expone Philippe Raxhon<sup>2</sup>, está íntimamente ligada a la identidad de la sociedad, que en el periodo estudiado no dejaba demasiado espacio a mujeres que, como Urraca, se desarrollaron sin la tutela de un hombre.

---

<sup>1</sup> (Pallares Méndez y Portela Silva 2006).

<sup>2</sup> (Raxhon 2019).

## 2 URRACA VIDA Y REINADO

### 2.1 Los primeros años de Urraca

Urraca era hija de Alfonso VI y su segunda esposa Constanza de Borgoña, quien a su vez era nieta del rey de Francia Roberto II, el Piadoso, y de Helia de Semur, hermana del abad Hugo de Cluny. El matrimonio de ambos responde a intereses políticos y económicos, algo propio de la época en la que los enlaces matrimoniales eran utilizados, entre nobles y reyes, para afianzar alianzas familiares.

No hay fecha precisa del día de su nacimiento, igual que no hay fecha del enlace de sus padres, en todo caso ambos hechos se sitúan entre los años 1079 y 1081. Tras el nacimiento de Urraca su madre, Constanza, quedó incapacitada para tener más hijos, lo que supuso un grave inconveniente para la sucesión al trono. Fruto de ello, Alfonso VI buscó la solución en relaciones fuera del matrimonio, lo que llevó a Enrique Flórez a afirmar que *«El Tratado de las mugeres del Rey Don Alfonso VI es una especie de Laberinto, donde se entra con facilidad, pero es muy dificultoso acertar á salir»*<sup>3</sup>. Alfonso VI tuvo al menos dos concubinas, Jimena Muñoz y Zaida, con las que tuvo descendencia. El concubinato era una relación que el rey mantenía fuera del matrimonio y estaba perfectamente admitida, no era lo mismo en el caso de las reinas consortes, ya que una de sus principales funciones dentro del matrimonio era la procreación para proporcionar un heredero legítimo al trono. Por esta razón el cuerpo de la mujer debía de ser reservado para la fecundación por el rey. Las concubinas del rey estaban perfectamente aceptadas, como dice Inés Calderón *«Las relaciones concubinarias eran uniones en las que no se establecía ningún vínculo sagrado, ni estaban reconocidas por la Iglesia, por lo que se las consideraban de menor rango, aunque eran aceptadas y públicamente reconocidas»*<sup>4</sup>. Pero el concubinato en el entorno regio sirvió para crear y afianzar alianzas, al menos en las monarquías leonesa y portuguesa hasta el siglo XIII. En su crónica, Lucas de Tui da cuenta del origen noble de dos de las concubinas de Alfonso VI:

*«Tuvo también dos concubinas nobilísimas, la primera Jimena Muñoz, de la que engendró a Elvira, esposa de Raimundo el conde de Tolosa; y Raimundo engendró de Elvira a Alfonso Jordán. Tuvo*

---

<sup>3</sup> (Florez 1740). P. 163.

<sup>4</sup> (Calderón Medina 2011). P. 257.

*también el rey Alfonso de la mencionada Jimena Muñoz una hija de nombre Teresa, esposa del conde Enrique, quien engendró de ella a Urraca, Elvira y Alfonso, que fue rey de los portugueses. La segunda concubina del rey Alfonso se llamó Zaida y era hija del rey de Sevilla Benabeth; de ella engendró a Sancho, que fue muerto en la batalla de Uclés»<sup>5</sup>*

Sobre Zaida el tudense es bastante claro y la coloca como concubina real, algo que confirma la utilidad del concubinato como herramienta para las alianzas, Zaida era hija de Almotamid, rey de Sevilla. Sin embargo, Alfonso X en su *Primera Crónica General* dice:

*«Las II amigas deste rey don Alfonso fueron estas: la una ouo nombre donna Xemena Muñoz [...]. La otra amiga que el rey don Alfonso ouo fu la Çayda, fija de Abenhabet rey de Sevilla. Mas esta, como quier que lo digan algunos, non fue barragana del rey, mas mugier velada»*

Después narra la conversión al cristianismo de Zaida y su cambio de nombre, adoptando el de Isabel. Inmediatamente después de esta conversión se casó con Alfonso VI.

La realidad parece que es algo más complicada. Antes Zaida había llegado a la corte leonesa en el año 1090 con sus hijos, dejando en Sevilla a su marido. No está del todo claro quién de los dos era el hijo de Almutamid, si la propia Zaida o su marido, dicho de otra forma, no se sabe si Zaida era la hija o la nuera del rey de Sevilla. En el año 1091 conoce la muerte de su marido en la corte sevillana y poco tiempo después llega la derrota de Almutamid y su exilio. Es en esas fechas cuando inicia una relación con Alfonso VI, quien por fin logrará su ansiado deseo de lograr un heredero: Sancho en el año 1093. En enero del año 1100 muere Berta, una toscana que se había convertido en la tercera esposa del rey Alfonso, y en mayo de ese mismo año aparece como su esposa Isabel, La mayoría de los autores coinciden en que esta Isabel es Zaida tras su conversión, prueba de ello es que a partir de ese momento Sancho aparece en los documentos como heredero al trono.

En cuanto a Jimena Muñoz las fuentes la sitúan como una berciana, aristócrata nobilísima. Aunque no existe certeza sobre su origen, autores como Carmen Rodríguez González la ubican entre los linajes nobles más cercanos al rey, insinuando incluso cierto grado de consanguineidad, que habría sido una razón para que la iglesia no autorizase su matrimonio con el rey<sup>6</sup>. En cualquier caso, de esta relación nacieron dos niñas, Elvira y Teresa, que se convertirían en influyentes personajes históricos, Teresa dando inicio a la primera dinastía de

---

<sup>5</sup> (Tuy 2003). P. 303-304.

<sup>6</sup> (Rodríguez González 2007).

reyes de Portugal y Elvira que se convertirá en condesa de Tolosa tras su matrimonio con Raimundo IV.

Lo más probable es que Urraca se criase en una corte rodeada de mujeres, por un lado, sus hermanastras Elvira y Teresa, las hijas de Jimena Muñoz, muy similares en edad por lo que parece lógico pensar que tuvieran bastante contacto, por otro lado, las concubinas de su padre, tanto Jimena como Zaida y por último sus tías Elvira y Urraca. Es fácil suponer una buena relación entre Urraca y su tía Elvira, puesto que a ella le encargó la crianza de su hija Sancha como dice la propia Elvira en su testamento: «*Et mando a mea nepta Sancia que crio Tauara et Bamba et Sancto Micael cum adiuntionibus suis de Scalata.*»<sup>7</sup>

En cuanto a la educación de Urraca, Rodrigo Jiménez de Rada, y a partir de él otros muchos autores, sostiene que fue educada en la casa de Pedro Ansúrez.

*«[...] el conde Pedro Ansúrez había recibido del rey Alfonso, el conquistador de Toledo, el encargo de criar a la reina Urraca cuando era una niña, pero al morir el rey y luego de los funerales de su padre instigada por un sentido de ingratitud, le quitó las tierras al conde Pedro Ansúrez.»*<sup>8</sup>

A juicio de Portela y Pallarés, sin embargo, la crianza de Urraca por parte de Pedro Ansúrez, en caso de existir, no pasó del encargo. Esta suposición se basa en que en ninguna de las frecuentes apariciones del nombre del Conde Ansúrez en los documentos de Alfonso VI y de Urraca I se hace alusión a su condición de ayo de Urraca. Hecho sumamente extraño si se compara con el tratamiento que reciben otros nobles que ejercieron esta función, como por ejemplo el que se da a Pedro Froilaz, conde de Traba y encargado de la crianza de Alfonso Raimúndez, el futuro Alfonso VII. En diferentes documentos<sup>9</sup> en los que ambos figuran como confirmantes se hace referencia a la condición de educador de Pedro Froilaz, pero no así en el caso de Pedro Ansúrez. Parece muy poco probable que la reina olvidase dar reconocimiento al que habría sido su mentor, máxime después de hacerlo con el de su hijo. En las fuentes contemporáneas a la reina no se indica en ningún momento que fuese educada en casa de un noble. Continuando con la teoría de Pallarés y Portela, lo más probable es que su infancia la pasase en la corte, ya que hasta el nacimiento de Sancho (incluso algún tiempo más adelante)

---

<sup>7</sup> (G. Martín 2008)

<sup>8</sup> (Jiménez de Rada 1989). P. 267.

<sup>9</sup> (Monterde Albiac 1996). Doc. 44.

ella era la legítima heredera, razón suficiente para no encargarse su educación a ningún agente externo.

## 2.2 El matrimonio con Raimundo de Borgoña

Urraca fue prometida a Raimundo de Borgoña a la edad de seis años. Evidentemente la niña no intervino en ninguna de las decisiones que en esta época se tomaron, a pesar de que muchas de ellas la afectaban directamente. La razón política del enlace era afianzar las relaciones con la poderosa abadía francesa de Cluny. Este estrechamiento de relaciones ya había tenido un primer capítulo en el matrimonio de sus padres Alfonso VI y Constanza de Borgoña. El matrimonio de Urraca y Raimundo venía a confirmar los intereses de Cluny en el reino de León, del que recibía parte del oro recaudado entre las taifas musulmanas.

Al mismo tiempo que Urraca, se casó su hermanastra Teresa (hija de Jimena Muñoz, una de las concubinas del rey) con Enrique, miembro de la casa ducal de Borgoña y por lo tanto con mayor rango social que Raimundo. En buena lógica debería haber sido Urraca, la heredera del trono de León, quien se casase con Enrique, pero su cercano parentesco, eran primos, chocaba con las rigurosas normas contra el incesto que la iglesia intentaba imponer, inmersa ya en un proceso de reforma (la que pasaría a la historia como Reforma Gregoriana). De esta forma se acordó el doble enlace. Urraca y Raimundo serían nombrados señores de Galicia y Teresa y Enrique pasarían a ser los señores de la región portugalense. La entrega de estos territorios por parte de Alfonso VI a Urraca y Teresa parece tener una intención más allá que la de proporcionar una dote digna a las hijas del rey. Es muy probable que Alfonso VI intentase hacer algo parecido a lo que su padre, Fernando I, hizo cuando nombró a su hermano menor, García, rey de Galicia, mantener el difícil control del territorio gallego y de sus nobles. En su caso, Alfonso divide el territorio de Galaecia en dos condados, el portugalense y el de Galicia, que entrega a las infantas que acaban de casarse con dos nobles borgoñones, y así afianzar bajo su autoridad el territorio y a sus habitantes.

De nuevo, es muy difícil precisar la fecha de la boda de Urraca con Raimundo de Borgoña. El primer documento registrado en el que se reconoce a Urraca como casada está fechado el 22 de abril de 1093<sup>10</sup>. En ese momento Urraca tendría cerca de 12 años, edad a la

---

<sup>10</sup> (Gambra 1998). Doc. 122.



que se adquiere la capacidad de concebir, con lo que las bodas no pudieron ser mucho tiempo antes. Tampoco hay datos del lugar ni de las celebraciones que las acompañaron. Para Pallarés y Portela lo más probable es que se celebraran en León, lugar habitual de residencia de la familia real. También en 1093 tuvieron lugar dos sucesos de gran influencia en la vida de Urraca. Por una parte, el fallecimiento de su madre, Constanza de Borgoña y por otra el nacimiento de su medio hermano Sancho, hijo de otra de las concubinas del rey Alfonso VI, la princesa musulmana Zaida de Sevilla. Sancho, en su condición de varón, pasaba a ser el heredero del trono leonés, mientras que Urraca quedaba relegada a condesa consorte de Galicia, aunque esto no ocurriría inmediatamente.

Durante su matrimonio con Raimundo de Borgoña la actividad política de Urraca no es especialmente activa. Se convirtió en la esposa del señor de Galicia y ejerció sus funciones a la sombra de su esposo según las normas de la época. Es probable que sea un periodo de aprendizaje para la futura reina, que desde esta posición secundaria profundiza en el conocimiento de los resortes y herramientas del gobernante medieval. Al comienzo del matrimonio Urraca aparece frecuentemente como confirmante en los documentos del reino leonés, en la mayoría de las ocasiones tras la firma del rey y de la reina Berta, una toscana con la que Alfonso VI se había casado en terceras nupcias. Mientras duró este tercer matrimonio cabe suponer que Urraca continuó siendo la heredera del trono leonés, pero con la llegada de la cuarta esposa de Alfonso VI, Isabel, su nombre deja de figurar en lugar tan preminente. Como ya se ha comentado, todo indica que Isabel se casó con Alfonso en el año 1100, a partir de ese momento Sancho se convierte en el heredero al trono con todas las consecuencias, relegando a su medio hermana al segundo puesto de la línea sucesoria.

El tiempo que Urraca estuvo casada con Raimundo de Borgoña fue una época de estabilidad en la que tuvo a dos de sus hijos, la primogénita Sancha y Alfonso, que se convertiría en Alfonso VII. Ambos fueron criados, como era costumbre, por nobles y familiares cercanos, lo que no quiere decir que no hubiese preocupación por el estado y la educación de los hijos, eran frecuentes los encuentros entre padres e hijos. Esto vendría a desmentir la teoría de algunos historiadores sobre la mala relación de Urraca con sus hijos, al menos durante sus años infantiles. Sancha permaneció en casa de su tía abuela la infanta Elvira, hermana de Alfonso VI, hasta los cuatro años, fecha en la que murió. Tras la muerte de la infanta lo más probable es que la niña volviese al lado de sus padres donde terminaría su educación. Por su parte Alfonso fue enviado a casa de uno de los más nobles señores gallegos, Pedro Froilaz, conde de Traba, que

se encargó de defender los intereses del niño y los suyos propios enfrentándose incluso a la reina Urraca.

El hecho de que durante su matrimonio con Raimundo la actividad política de Urraca no fuese muy activa no implica que no existiese. Por un lado, apareció como confirmante en varios documentos del reino de León, aunque tras el matrimonio de su padre con Isabel, Urraca pierde esa posición privilegiada en los documentos y es Sancho quien ocupa ese lugar. Por otro lado, Urraca firma varios documentos de concesión de privilegios a vecinos gallegos, y en alguno de ellos incluso utiliza la denominación *Urraca Regina*, en lo que podría entenderse como un rasgo de afirmación personal frente a la habitual subordinación a su marido Raimundo. Pero parece claro que su papel político es el de señora de Galicia y es su marido el que está a la cabeza del condado.

Raimundo de Borgoña muere en septiembre de 1107. La viudedad supone para Urraca un aumento de responsabilidades políticas. Comienza a utilizar títulos como *totius Gallecie domina* o *totius Gallecie imperatrix*. Parece que su objetivo era únicamente continuar al frente del gobierno de Galicia. Hay algunas noticias de que había iniciado una relación con Gómez González de Candespina, un noble castellano emparentado con los Lara. Pero la muerte de su hermanastro Sancho durante la batalla de Uclés en mayo de 1108 trastocó su destino.

Sancho tenía alrededor de 14 años y ya estaba inmerso en sus funciones como sucesor desde que su madre se casó con el rey. Una de estas funciones era la guerra, que en esta época era un magnífico ámbito para cimentar el prestigio personal. Hay varias versiones de su muerte como la que novela Jiménez de Rada en su *Rebus Hispaniae* o la que se puede leer en la *Primera Crónica General de España* de Alfonso X que la sitúa en un lugar llamado Sicuéndez o Siete Condes que recibiría este nombre por los nobles que allí murieron en la batalla. Pero la más verosímil es la de Ibn al-Qattab en su crónica *Nazm al-yuman wa wadich al-bayab* donde narra lo siguiente:

*«Los persiguieron los musulmanes hasta cerca del castillo de Belinchón y se refiere que el hijo de Alfonso huyó con ocho cristianos y se refugiaron en el castillo de Belinchón, en el que había súbditos musulmanes. Se ocultaron entre ellos, esperando salvarse de la muerte, pero los mataron y fue muerto entre ellos el hijo de Alfonso»<sup>11</sup>.*

---

<sup>11</sup> (Huici Miranda 2000). P. 120.

Tras esta muerte Urraca volvía a convertirse en la heredera del trono de León, derechos que reconoció su padre, Alfonso VI, poco antes de morir en julio de 1109 como se narra en las Crónicas Anónimas de Sahagún:

*«[...] fue presente a sus honrras doña Urraca, su fija e de la rreina doña Costança, a la qual su fixa conjuero quel su cuerpo fiçiese traer a la iglesia de Sant Fagum en acerça de la dicha rreina doña Costança su madre fuese enterrado. Fueron aun otrosi presentes don Bernardo, de la dicha iglesia toledana arzobispo, e don Pedro, obispo de Palencia, e quasi todos los nobles e condes de Espanna, los quales todos oyendolo, dexo el señorío de su rreino a la dicha donna Urraca su fixa, la qual cosa me acontesçio oir, porque yo alli era presente»<sup>12</sup>.*

### 2.3 Las malditas y excomulgadas bodas

Cuando Urraca pasa a ser la heredera del trono de León una de las primeras necesidades a las que debe enfrentarse es la de su matrimonio, puesto que eso era lo que se esperaba de una reina. En la *Crónica anónima de Sahagún* se nos presenta un acuerdo entre los nobles sobre la conveniencia de su matrimonio con Alfonso I el Batallador, rey de Aragón:

*«Tu non podrás gobernar, nin retener el reino de tu padre e a nosotros regir, si non tomares marido. Por lo qual te damos por consejo que tomes por marido al rei de Aragón, al qual ninguno de nosotros podrá contrastar nin contradecir, mas todos le obedesçeremos por quanto él viene de generaçion real».<sup>13</sup>*

Como ya se ha dicho, parece que en esa época la reina mantenía una relación con Gómez González de Candespina. El conde Gómez González había sido un hombre muy cercano al rey, pertenecía a lo que se podría entender como el cuerpo de gobierno de Alfonso VI junto a otros condes como Pedro Ansúrez. Sobre esta relación tanto Jiménez de Rada como Alfonso X presentan una versión un tanto contradictoria con la que da el monje anónimo de Sahagún. Los cronistas del siglo XIII afirman que los nobles castellanos aconsejaron a Alfonso VI el matrimonio de Urraca con Candespina:

*«Los condes y los ricos hombres y los otros hombres buenos, previendo ya próxima la muerte de Alfonso VI, hablaron entre sí y tuvieron por bien aconsejar al rey moribundo que, para tener una digna sucesión, casase a su hija doña Urraca con el conde Gómez de Candespina, porque estimaban que éste era el conde más noble y más poderoso que entre ellos existía»<sup>14</sup>.*

---

<sup>12</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 25.

<sup>13</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 26.

<sup>14</sup> (Primera crónica general de España, edl de Ramon Menéndez Pidal con estudio de Diego Catalán 1977). P. 644.

Parece verosímil que los castellanos quisieran a uno de los suyos en una posición tan preminente, no parece tan lógica la recomendación por parte de los señores gallegos y leoneses que verían relegada su posición de influencia en la corona. Sea cierta o no la recomendación que describen estos cronistas, lo cierto es que Alfonso VI decidió que el momento político no era el adecuado para el matrimonio con el de Candespina. En su lugar decidió casar a su hija con Alfonso I de Aragón. Una decisión que, sin embargo, no parece responder a la idea, defendida por algunos historiadores, de que el enlace respondía a la intención de unir a los dos grandes reinos cristianos peninsulares. Parece, más bien, un intento de fortalecer la posición de Urraca, que de esta forma vinculaba su destino a un hombre de indiscutible prestigio guerrero y además no desequilibraba la balanza de poder entre los nobles leoneses, castellanos y gallegos del reino. Otro elemento a favor de la unión de los dos monarcas era que se conseguía crear un frente unido contra los ataques almorávides. Tampoco hay que desdeñar el hecho de que Alfonso I era un peligroso vecino al que convenía tener como aliado. La *Historia Compostelana* se une a la corriente de la *Crónica Anónima de Sahagún* y dice que fue la nobleza quien presionó a una reina bastante reacia a casarse con el de Aragón. Lo más probable es que una facción de nobles castellanos hubiesen intentado convencer a Alfonso VI de casar a la reina con el de Candespina, sobre todo castellanos cercanos a Gómez González, mientras que otra facción fuese partidaria del casamiento con el de Aragón, quizá los más cercanos a las fronteras atacadas por los almorávides, y que de esta forma ambos relatos tuvieran su parte de razón.

La realidad que narra la *Historia Compostelana*, poniéndolo en boca de la propia Urraca, la boda le fue impuesta contra su voluntad, alterando sus propios planes:

*«Pues es conocido por ti y por todos los que habitan el reino de España que mi padre, el emperador Alfonso, al acercarse la hora de su muerte, me entregó en Toledo todo su reino y a mi hijo Alfonso, su nieto, Galicia, si yo me casaba, y después de mi muerte le legó por derecho hereditario el poder sobre todo el reino. Así a casi todos los cónsules y otros que en España tienen poder, quien por entonces se habían reunido en Toledo para marchar en una expedición contra los almorávides, de los cuales a unos había educado desde la niñez, a otros había enriquecido con abundancia sacándolos de la pobreza, a otros elevándolos desde su humilde origen los había hecho nobles, les ordenó que se presentaran ante él benignamente los sometió a mi poder, para que me sirvieran y encomendó encarecidamente mi persona y el reino a su fiel custodia, prohibiéndome y advirtiéndome que no me atreviera a disponer en modo alguno nada grave o arduo sin la voluntad y común consejo de éstos. Y así sucedió que, después de la muerte de mi padre, según la disposición y parecer de*

*aquellos me casé contra mi voluntad con el sanguinario y cruel tirano aragonés, uniéndome infelizmente a él en nefando y execrable matrimonio».*<sup>15</sup>

Finalmente, la ceremonia matrimonial se celebró en 1109. Fue un mal matrimonio, calificado en la *Crónica Anónima de Sahagún* como las «*malditas y excomulgadas bodas*» que terminó en 1110. El matrimonio nació con fuerte oposición interna y externa. Desde fuera el papado veía como el matrimonio con Alfonso I ponía en peligro el acceso al poder de Alfonso Raimúndez, perjudicando sus intereses, no hay que olvidar los lazos de unión entre Cluny y la familia real leonesa y la enorme influencia de la abadía francesa en Roma. A los opositores al matrimonio, además del papado, se unieron desde el interior del reino el alto clero leonés, los nobles gallegos y algunos nobles leoneses y castellanos que habían apoyado las bodas de la reina con Gómez González de Candespina y que no querían someterse a un rey aragonés del que pocos beneficios iban a sacar. Esta oposición dio inicio a una lucha contra el nuevo rey que se convirtió en una de las razones de la ruptura del matrimonio.

Otra de las razones de la ruptura, quizá la principal, fue el enfrentamiento entre los cónyuges, poseedores ambos de fuertes personalidades y dispuestos a mantener el poder en sus territorios. Urraca tenía el apoyo de los nobles de su territorio frente a los intentos de Alfonso I de concentrar el poder en su persona. De no haber existido este enfrentamiento quizá hubiese sido posible el matrimonio, pues hasta 1113 hay intentos de arreglo y reencuentros que respondían a conveniencias políticas. No triunfaron por causa de la animadversión personal y la rivalidad por el poder que existía entre los cónyuges. En la *Historia Compostelana* la reina expone sus poderosas razones para la ruptura.

*«Además, con tanto furor y odio se había enardecido contra mi hijito Alfonso que anhelaba con todas sus fuerzas aniquilarlo, considerando que seguramente podría apoderarse del reino si de algún modo el niño era asesinado».*<sup>16</sup>

*«Cuáles y cuántas deshonras, dolores y tormentos padecí mientras estuve con él, ninguno mejor que tu prudencia lo sabe. Pues no sólo me deshonraba continuamente con torpes palabras, sino que toda persona noble ha de lamentar que muchas veces mi rostro haya sido manchado con sus sucias manos y que yo haya sido golpeada con su pie».*<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 170-171.

<sup>16</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 171.

<sup>17</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 171.

Alfonso I había demostrado ya tener una clara tendencia a la violencia, a lo que había que añadir un carácter marcadamente misógino, misoginia que las fuentes árabes atribuyen a la homosexualidad:

*«Es muy posible también que una inclinación natural le apartara del trato con mujeres, manifestada de modo público en todos sus actos, y que trascendió, incluso, al campo musulmán. Refiere Ibn al-Athir, que en cierta ocasión le preguntaron por qué no tomaba ocultamente por concubina alguna de las hijas de los magnates musulmanes que tenía cautivos, a lo que él respondió: Un verdadero soldado debe vivir con hombres y no con mujeres».*<sup>18</sup>

Como consecuencia de este matrimonio surgió uno de los principales problemas de Urraca durante su gobierno: la sucesión al reino. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron en Sahagún y fueron especialmente redactadas para este enlace más allá de la habitual copia de fórmulas notariales. Las disposiciones favorecían claramente a los reinos de León y Castilla, dando participación a Urraca en la *potestas* de Alfonso en Aragón y Navarra, lo que la situaba por encima de una reina consorte. Alfonso se vio obligado a aceptar esta cláusula porque Urraca era la heredera directa de Alfonso VI, era reina por derecho propio. Si en algún momento pensó que Urraca iba a conformarse con el título convirtiéndose él en el gobernante de los dos reinos se equivocó: Urraca había ejercido el poder primero como condesa en Galicia y más tarde como reina de León, Galicia y Castilla y tenía intención de seguir gobernando sus territorios después de casada.

Pero el mayor problema fue que las capitulaciones relegaban a su hijo Alfonso en la sucesión al trono en favor de un posible descendiente de Urraca y el Batallador. Este posible heredero gobernaría sobre los reinos de ambos contrayentes y, en caso de no haber descendencia, el hijo de Urraca y Raimundo no tendría ningún derecho sobre las tierras de Alfonso de Aragón. Alfonso Raimúndez había quedado al cargo de Pedro Froilaz, conde de Traba, éste se unió al obispo de Santiago, Diego Gelmírez, y a otros importantes nobles gallegos, y con la excusa de defender los intereses del niño se enfrentaron al Batallador primero y a Urraca después. Como se ha visto, en la *Historia Compostelana* se recoge el interés de Alfonso VI en que su nieto heredase el reino de Galicia lo que legitimaba la posición de la nobleza gallega. No hay que olvidar que la crónica de Compostela es un encargo de Diego Gelmírez, y sus autores intentan proteger y legitimar las acciones del prelado compostelano. En

---

<sup>18</sup> (Lacarra 1971). P 32.

esta ocasión el texto alude al derecho de Alfonso VII sobre Galicia, recordándosele a los nobles de la tierra tras el elogio del reinado de su abuelo.

*«El padre del niño obtuvo todo el gobierno y todo el derecho de Galicia y por ello a todos vosotros, que en vida de aquél habéis tenido sus derechos y señoríos y después de su muerte aún lo tenéis, os declaro sin duda servidores de su hijo, mi nieto, y le dejo toda Galicia en herencia en caso de que Urraca, su madre, quiera casarse».*<sup>19</sup>

El reinado posterior de Urraca demuestra su capacidad para gobernar y su habilidad para llegar a acuerdos con sus nobles, manteniendo la unidad del reino y asentando la posición de la corona como máxima autoridad.

Urraca reinó en solitario a partir de la separación de Alfonso, quien continuó durante algún tiempo intentando recuperar su posición en el reino leonés. Para ello se enfrentó a los nobles del reino, principalmente a los gallegos, puesto que ellos se habían opuesto al matrimonio con Urraca desde el primer momento, puesto que el enlace representaba una amenaza para el futuro de su candidato a la herencia del trono, el futuro Alfonso VII. De ello dan cuenta tanto la *Historia Compostelana* como la *Crónica Anónima de Sahagún* y en ambas el rey aragonés sale mal parado.

*«Pero el rey quedó en Galicia haciendo grandes crueldades e despoblando las villas, rovando los monesterios, socavando los altares, perdiendo las ánimas, así de los suyos como de los estraños, matando los onbres, dando denuestos e haciendo enjurias a los clérigos, monjes e monjas. E acaesçió que algunos moros e infiles que le aconpannavan rompiesen un manasterio de monjas e las monjas fuyesen a la iglesia, e ellos fornicaron con ellas ant'el santo altar, el qual tan fal fecho e deshonesto como fuese recontado el tirano, aquesto solamente respondió: “No curo qué fagala mi hueste e mis guerreros”. Pero la bengança divinal no sufrió que tanfal fecho pasase sin pena, ca ante espaçio de tres meses fue echado de allí»*<sup>20</sup>.

*«Así pues, entró el cruel celtíbero en Galicia furibundo y cuántas atrocidades y de que clase cometió en aquella región lo demuestran de forma manifiesta la matanza de nobles caballeros en Monterroso, cruelmente asesinados, y el castillo destruido y la tierra despoblada y despojada de todos sus bienes, las profanaciones de las iglesias y sus sacerdotes deshonorados, las honestas mujeres desnudadas, las vírgenes violadas impúdicamente, las propiedades del conde Pedro asoladas, las mansiones y palacios incendiados, los rebaños de ganado caballar y vacuno en parte llevados fuera de Galicia y en parte despedazados, los gemidos de los afligidos y las lágrimas de los pobres»*<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 153.

<sup>20</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 33

<sup>21</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 171-172.



Al principio Alfonso tuvo apoyos entre los nobles del reino de su esposa, algunos nobles castellanos que albergaban la esperanza de la unión entre los dos reinos o el cambiante apoyo de Enrique de Borgoña y su esposa Teresa con evidentes intereses secesionistas. Tras su derrota en Galicia fue perdiendo adeptos al tiempo que perdía posiciones en el territorio de la reina. Obtuvo alguna victoria como la de la batalla de Candespina, el 26 de octubre de 1110, en la que murió Gómez González y de la que Pedro González de Lara, uno de sus seguidores más destacados, tuvo que huir hacia Burgos. Esta guerra por el territorio con el de Aragón tuvo diferentes capítulos desde que en 1110 se materializó la separación y hasta 1116 en que parece definitivamente cerrada en favor de Urraca, si bien la animadversión entre ambos monarcas nunca desapareció.

Tras el fracaso del matrimonio con Alfonso I Urraca inició una relación personal con Pedro González de Lara, un noble castellano que tras la muerte de Gómez González ocupó su destacada posición entre los condes castellanos. Su influencia en la política del reino fue muy grande y aparece como gobernante por orden de la corona en diferentes territorios de Castilla, destacando entre todos ellos Lara, que dio nombre a su linaje. Su hermano Rodrigo se casó con Sancha, hija de Isabel, y por tanto hermanastra de la reina Urraca I, y junto al conde Pedro González iniciaron una época de ascenso para su familia que se convirtió en una de las casas más importantes de Castilla. De la relación del conde Pedro con la reina nacieron dos hijos, Elvira y Fernando, que tuvieron bastante presencia en la corte leonesa de su hermanastro Alfonso VII y se mantuvieron también muy cercanos a la casa de los Lara.

## **2.4 El gobierno del reino**

Cuando Urraca I se hizo cargo del gobierno del reino tuvo que hacer frente a una gran inestabilidad social, lo que la obligó en más de una ocasión a llevar a cabo lo que se podría denominar política de supervivencia, demostrando su habilidad en el manejo de las herramientas propias de la política medieval. Reclamó la fidelidad que se le debía y de esta manera tuvo a su disposición los ejércitos necesarios para controlar y derrotar a los enemigos interiores. Reclutó nuevos aliados entre las huestes rivales y en un momento de crecimiento y unificación de los musulmanes consiguió mantener las fronteras e incluso, al final de su reinado, comenzar con la expansión.



### 2.4.1 *La guerra con los almorávides*

Uno de los problemas centrales del reinado de Urraca es que los almorávides norteafricanos habían conseguido unificar Al-Ándalus y presionaban en las fronteras. La época dorada de las taifas había terminado y todas las recaudaciones provenientes de estos territorios desaparecieron, con lo que esto suponía para las arcas reales.

Urraca era hija de Alfonso VI, un rey triunfador que, además de expandirse por los territorios adyacentes, había arrebatado la importante plaza de Toledo a los musulmanes. Pero lo cierto es que Urraca recibió de su padre un reino empobrecido, los gastos provocados por la guerra y la drástica reducción de los ingresos provenientes de las parias habían vaciado las arcas del reino. Los musulmanes habían conseguido recuperar parte de su potencial militar y afianzaban sus posiciones en la península. La batalla de Sagrajas de 1086 vino a confirmarlo. La victoria de las tropas almorávides de Yusuf Ben Tasufin frente a las de Alfonso VI asentaron la frontera más allá de la recién conquistada capital de los godos. Los musulmanes no cedieron y mantuvieron la presión sobre las fronteras logrando importantes victorias como las conseguidas en las batallas de Consuegra y Uclés. En Uclés perdió la vida Sancho, el único hijo varón de Alfonso VI, lo que precipitó los acontecimientos y convirtió a Urraca en la heredera del reino de León.

Urraca acudió al lugar de la muerte de su hermanastro en compañía del obispo Gelmírez, como se describe en la Crónica Compostelana:

*«Y así, tras haber conocido su pérdida y haber tenido noticias de la matanza de los nobles varones, la prudencia del prelado reunió un gran número de soldados suyos y, acompañado por Urraca, la hija del rey, llegó a los lugares que habían atacado los moros, donde se les esperaba»<sup>22</sup>.*

Se podría decir que en Uclés comienza a vislumbrar su futuro como reina, descubriendo cuales serían algunas de las principales dificultades a las que iba a tener que enfrentarse en el desarrollo de su reinado, al menos en lo que respecta a la guerra. Si bien los cronistas del siglo XIII silenciaron aquellos episodios que relacionaban a la reina con la guerra contra los almorávides, los del siglo XII sí que dedican más atención a su intervención bélica. En la *Crónica del Emperador Alfonso VII (Chronica Adefonsi Imperatoris)* se narran los múltiples intentos de los musulmanes de superar las fronteras cristianas que, por lo general, consiguieron

---

<sup>22</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994) P. 125.

mantenerse. Durante los primeros años del reinado de Urraca no hubo intentos serios de expansión por parte cristiana, el remozado poderío militar almorávide lo hacía imposible manteniendo a los leoneses centrados en la defensa.

La actividad más expansiva corrió a cargo del efímero esposo de Urraca, Alfonso I de Aragón, que se mostró muy activo en el valle del Ebro. Esta actividad supuso cierto desahogo en las líneas defensivas del oeste peninsular, aunque, cuando la relación entre ambos monarcas se rompió, trajo otros enfrentamientos entre sus reinos. Al final del reinado de Urraca la situación mejoró y llegaron algunos éxitos como la conquista de Sigüenza y la restauración de su obispado. Viene esto a confirmar que «*La famosa crisis del reinado de doña Urraca no parece haber sido muy aguda. Ciertamente no más grave que la de la segunda parte del reinado de Alfonso VI*»<sup>23</sup>, como afirman Portela y Pallarés. Lo cierto es que la guerra era una parte importante del gobierno del reino y que Urraca, como reina que era, tuvo que ocuparse del asunto personalmente en muchas ocasiones. Al final de su reinado la reina cedió parte de la iniciativa guerrera a su hijo Alfonso, cuyos éxitos bélicos sirvieron para fortalecer su posición como heredero y facilitaron su camino hacia el trono.

#### **2.4.2 Las luchas burguesas**

Tras su coronación Urraca tuvo que hacer frente a la lucha de la burguesía por liberarse del poder señorial. Una de las señas principales del renacimiento del siglo XII es el crecimiento de burgos y ciudades y con ellos de una clase social que busca un mayor grado de libertad. Tanto la *Historia Compostelana* como la *Crónica Anónima de Sahagún*, principales fuentes de información sobre el reinado de Urraca, narran las rebeliones de los burgueses y como sus respectivos señores, el arzobispo de Santiago y el abad de Sahagún, consiguen gobernar esta situación.

A finales del siglo XI el camino de Santiago se había convertido en una ruta de peregrinación muy transitada. A la necesidad de atender y proteger a los peregrinos responde la creación de la villa de Sahagún como se describe en las *Crónicas Anónimas de Sahagún*:

*«Pues agora como el sobredicho rei (Alfonso VI) ordenase e estableciese que ai se fiçiese villa, ayuntáronse de todas partes del uniberso burgueses de muchos e diversos ofiçios, conbiene a saber,*

---

<sup>23</sup> (Pallares Méndez y Portela Silva 2006) P.64.

*herrerros, carpintereos, xastres, pelleteros, zapateros. E otrosí personas de diversas provinçias e reinos... e muchos otros negociadores de diversas naçiones e estrannas lenguas. E asi pobló e fiço la villa non pequenna».*<sup>24</sup>

Reyna Pastor sitúa el comienzo de las revueltas burguesas de Sahagún en el año 1109, año de la llegada al trono de Urraca. Considera que a partir de ese momento la inestabilidad social se extiende a otros territorios de la península.<sup>25</sup> La reina se enfrentó a una crisis que dificultaba el gobierno de su territorio y que vino a sumarse al enfrentamiento que, poco tiempo después de su boda, tuvo con su segundo marido Alfonso I de Aragón. Los burgueses se habían enriquecido, como se ha dicho, gracias al comercio con otras tierras y comenzaban a tener intereses más allá de su territorio. Para rentabilizar estos intereses externos era necesario liberarse de lo que Reyna Pastor llama la *presión señorial*, que restringía fuertemente la actividad comercial. Los burgueses intentaron influir en la toma de decisiones, pero esto era algo imposible dentro de la estructura social del feudalismo y se rebelaron:

*«[...] despreçiando al abbad e deshonorando a los monjes, quebrantando las leyes e costumbres puestas a ellos de la buena memoria rei Alfonso VI e otras nuevas costumbres e rentas por el uso del moler, negando el sueldo por el forno acostumbrado; ...».*<sup>26</sup>

La presión de los centros urbanos fue en aumento y terminó en enfrentamiento contra el poder señorial. La reina se puso del lado del abad de Sahagún y Alfonso I del lado de los burgueses, a los que apoyó militarmente, utilizando así este conflicto en su particular enfrentamiento por el poder.

También en Compostela hubo rebeliones por parte de los burgueses. En 1116 las relaciones entre la reina y el arzobispo Gelmírez no pasaban por un buen momento. La *Historia Compostelana* narra como Urraca recibió en Galicia a un grupo de representantes del pueblo compostelano que le juraron fidelidad y la entrega de la ciudad de Santiago. Al mismo tiempo, otra delegación de ciudadanos compostelanos se reunió con el obispo «*con intención fraudulenta*» para pedirle que el niño Alfonso Raimúndez abandonase la ciudad acompañado por sus caballeros. Urraca se dirigió a Santiago «*con un gran ejército de soldados de a pie y de a caballo*».<sup>27</sup> Gelmírez consiguió poner en juego sus alianzas y su capacidad defensiva, pactó

---

<sup>24</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 19-20-21.

<sup>25</sup> (Pastor 1980) P. 56.

<sup>26</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P.50

<sup>27</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 258.

con la reina y se logró una paz que limitaba considerablemente las funciones políticas del obispo.

De nuevo el conflicto social es utilizado en la lucha por el poder que, en este caso, protagonizan Gelmírez y la reina Urraca I. Cuando en 1117 los burgueses radicalizaron sus acciones contra los señores el arzobispo acudió de nuevo a la reina. La *Historia Compostelana* describe cómo se asaltó e incendió la iglesia de Santiago, se persiguió al obispo y cómo se maltrató a la propia reina. Ante esta situación ambos unieron sus fuerzas para acabar con el levantamiento, logrando la capitulación de los compostelanos. Esta alianza fue provisional, diferencias posteriores entre ellos provocarían incluso el encarcelamiento de Gelmírez. Es muy probable que en estos episodios la reina volviese a contar con el apoyo de aquellos burgueses que pretendían limitar los poderes del arzobispo.

### **2.4.3 La nobleza**

La política del reino estaba fuertemente condicionada por la rivalidad entre los nobles castellanos, leoneses y gallegos. No es una guerra civil o una guerra entre reinos, es una lucha por el poder, una lucha entre señores. En el seno de la sociedad feudal guerrear es una de las principales formas de adquirir notoriedad y prestigio, sin olvidar los beneficios que proporcionan los botines de guerra. Es probable que la situación de debilidad con la que Urraca llega al trono alentase los ánimos de unos y otros por aumentar su poder. Hay que tener en cuenta que llega al poder una mujer viuda y además madre del sucesor, atendiendo a las normas del feudalismo necesita asegurar sus alianzas y afianzar las relaciones feudo vasalláticas.

La relación nobiliar más documentada es la que mantiene con Diego Gelmírez, el arzobispo de Santiago, puesto que la *Historia Compostelana* es un texto que él mismo encargó. Gelmírez crece en poder e influencia gracias a sus relaciones con los nobles gallegos y con la abadía de Cluny, el apoyo del papa Calixto II lo convierte en un fuerte rival. Urraca trata de controlar ese crecimiento y someterlo a la autoridad real. Alfonso Raimúndez no es más que una pieza en este juego de poder, un juego que se resolvió cuando el arzobispo de Santiago tuvo que enfrentarse a una revuelta burguesa y necesitó el apoyo de la reina y sus huestes.

La presencia de Alfonso Raimúndez durante el reinado de su madre es constante. Urraca aceptó, al menos en apariencia, la coronación de su hijo en Santiago de la mano de Gelmírez y los demás nobles gallegos. Esta coronación tuvo lugar en septiembre de 1111 y cuando intentaron realizar la misma ceremonia en León Alfonso I, que aún luchaba por mantener sus

derechos matrimoniales en el reino leonés, fue el que impidió la celebración saliendo al paso de la comitiva de los gallegos. La ceremonia leonesa no llegó a celebrarse jamás, dando al traste con los planes de Gelmírez para Alfonso Raimúndez. Aunque la coronación compostelana existió, no parece ser tenida en cuenta, puesto que en el diplomático de Urraca Alfonso Raimúndez siempre figura como heredero y nunca como rey. Si además se tiene en cuenta la edad del niño, parece evidente que no hubo cogobierno, aunque sí es probable la influencia de la nobleza gallega, a la que Urraca necesitó para expulsar definitivamente a Alfonso I de su reino. La reina reconoció y dio validez a la coronación compostelana, pero esto no supuso una pérdida de poder de Urraca en favor de su hijo. Ya en 1113 los documentos demuestran que quien tiene y ejerce el *regnum* y la *potestas* es la reina.

Urraca manejó la política y los poderes de la monarquía feudal y consiguió volcar la situación en su favor. La reina tenía claro que el futuro Alfonso VII debía mantenerse bajo su poder mientras ella estuviese viva, pero garantizando su derecho a heredar la corona. Para ello era necesario invalidar la coronación de Santiago. Pedro Froilaz y el arzobispo Gelmírez intentaron impedirlo y la reina buscó el apoyo de otros nobles, entre los que destaca el gallego Arias Pérez. El conde de Traba, tenía ya dispuesto el ejército para promover a Alfonso Raimúndez al trono de Galicia, pero cuando comprobó los apoyos de los que disponía Urraca desistió. Froilaz y Gelmírez llegaron a aliarse con Teresa de Portugal para hacer un frente de oposición contra la reina, pero finalmente Alfonso y su madre se unieron y consiguieron controlar a los nobles gallegos, incluido su mentor, Pedro Froilaz. No ocurrió lo mismo con Teresa de Portugal que continuó intentando convertirse en reina de Portugal, título que utilizaba en sus documentos con normalidad y que hay constancia de que a Urraca no le parecía adecuado. Curiosamente, y claro ejemplo de lo cambiante del ambiente político de la época, tanto Gelmírez como el conde de Traba se unirían a la reina Urraca para recuperar algunos territorios gallegos que las huestes de Teresa de Portugal habían invadido.

La reina Urraca I consiguió asentar el apoyo de sus nobles tras un comienzo en el que estos la obligaron a casarse con Alfonso I. Estos mismos nobles son los que terminan expulsando al de Aragón con la reina a la cabeza. La reina correspondió legitimando las posesiones de estos nobles, ejerciendo una de las funciones principales de los reyes feudales.

#### ***2.4.4 La posición de la iglesia***

Urraca era cuñada de Guido de Borgoña, hermano de Raimundo de Borgoña, quien ocupó el solio pontificio entre 1119 y 1124 con el nombre de Calixto II. Los clérigos del reino siempre estuvieron en contra de la boda con Alfonso de Aragón, lo mismo que Guido de Borgoña, que veía como los intereses de sus sobrinos Sancha y Alfonso eran perjudicados. Es muy probable que el borgoñón intercediese ante el papa Pascual II para que el matrimonio con el de Aragón fuese anulado. Esto sucedió en 1110 según las cartas recibidas por el arzobispo de Toledo Bernardo de Sedirac (también cluniacense). El motivo que se adujo para conceder la nulidad fue la consanguinidad entre los contrayentes.

La iglesia del reino estaba dividida en tres grandes grupos, que se correspondía con cada una de las sedes arzobispales. A los tradicionales arzobispados de Toledo y Braga se unió en 1120 el de Santiago, cuya influencia era cada vez mayor. El arzobispado de Braga estaba asociado a Enrique y Teresa de Portugal. Como sabemos Enrique también pertenecía a la dinastía de Borgoña, así que tenía de su lado a la poderosa abadía de Cluny. En Santiago tanto los nobles como el arzobispo Gelmírez eran los protectores de Alfonso Raimúndez, de nuevo los intereses de Cluny y del papado están asociados a este arzobispado. El más favorable a la reina de los arzobispados del reino es el de Toledo, la sede primada de España, en cuya cabeza se encuentra Bernardo de Sedirac (que antes había sido abad de Sahagún), como se puede ver la influencia de Cluny en la política del reino es enorme, controlando los principales centros de poder eclesiástico. En todo caso tanto Braga como Santiago responden a otros intereses políticos y mantuvieron siempre una tensa relación con la reina.

#### ***2.4.5 Los territorios secesionistas***

Como ya se ha dicho Alfonso VI casó a sus hijas Urraca y Teresa con miembros de la nobleza borgoñona. Tras el matrimonio de ambas el rey dividió la Galaecia en dos partes que entregó para su gobierno a sus hijas y sus maridos. El norte, Galicia, fue para Urraca y Raimundo, mientras que el sur, el condado portugalense, fue para Teresa y Enrique. Cuando Urraca accedió al trono leonés todavía vivía Enrique de Borgoña, pocos años después, en 1112, moriría. Teresa enviudó enfrentándose a una situación muy parecida a la que su media hermana había tenido que afrontar pocos años antes. El gobierno del condado portugalense quedó en sus manos y la relación entre las hermanas, además de política y familiar, adquirió un notable

carácter fronterizo, en el que Urraca se afanaba por mantener la jurisdicción y Teresa trabajaba para conseguir una mayor independencia para su reino.

Esta frontera interior, como la califican Reilly o Portela y Pallarés, se convirtió en uno de los grandes focos de problemas del reinado de Urraca. Los señores gallegos tan pronto se aliaban con la reina como con la señora de Portugal, que aprovechaba estas alianzas para ganar territorios al norte de su frontera. Llegaron a pactos que ambas partes incumplieron, de la misma forma que se hicieron concesiones mutuas o se amenazaron. En definitiva, entablaron una difícil relación encuadrada dentro del juego de poder más o menos habitual del feudalismo.

La primera alianza se produjo entre Alfonso I de Aragón y el marido de Teresa, Enrique de Borgoña. En ella acordaron unirse contra Urraca y «*que todo aquello que del reino de la reina ganasen, fuese partido por la mitad entre ambos a dos*»<sup>28</sup>. Fruto de esta alianza fue la victoria de Candespina en el año 1111. La reina entabló conversaciones con los nobles portucalenses, consiguiendo que abandonasen el ejército de Alfonso I y se uniesen a ella. Cabe destacar que la *Historia Compostelana* sitúa aquí a la reina al frente de la batalla, encabezando personalmente el asedio de Carrión, donde se encontraba Alfonso I. Es en este momento cuando muere Enrique de Portugal (1112) y cuando se hace cargo del gobierno Teresa. Reilly mantiene que el acercamiento de Urraca al de Aragón es fruto del interés de la reina por librarse del peligroso pacto al que había llegado con Enrique y que Teresa parecía dispuesta a mantener, también parecía en clara disposición de continuar con la política expansiva e independentista de su difunto marido.

Años más tarde, en 1121, Urraca llevó a cabo una campaña en Portugal con el apoyo, entre otros, del arzobispo Gelmírez y su ejército. El objetivo era recuperar Tui, que había sido invadido por Teresa. La expedición consiguió llegar hasta Braga, haciéndose con buena parte del territorio portucalense. En la *Historia Compostelana* se cuenta como Teresa de Portugal avisó al arzobispo de que la reina Urraca pretendía apresarle y le ofreció asilo en su territorio. El arzobispo no creyó a Teresa, confiando en la palabra dada por la reina y fue apresado cuando cruzó la frontera del Miño. Es aquí donde la *Historia Compostelana* carga contra la reina calificándola como la nueva Jezabel y acusándola de traicionar al arzobispo de Santiago. Más allá de las descalificaciones como gobernante a la reina, lo que se puede extraer es la

---

<sup>28</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 39.



importancia de Teresa como cabeza principal del gobierno portugalense. No en vano la condesa de Portugal se autodenomina en todos sus documentos como «*portugalensis regina*» y actúa como tal entregando privilegios y donaciones a eclesiásticos y aristócratas o ejerciendo los poderes amparados en el *regnum*.

Esta ansia secesionista fue mejor controlada en el norte de la Galaecia. Urraca estuvo siempre muy cerca de un territorio del que había sido señora y en el que mantenía muy buenas relaciones. No en vano había mandado a educar a su hijo en este territorio. Como ya se ha dicho, Alfonso se crio en casa de uno de los más importantes nobles gallegos, Pedro Froilaz, y contó siempre con el apoyo del arzobispo de Santiago. Cuando Alfonso VII accedió al trono se encontró la oposición de los nobles castellanos, con Pedro y Rodrigo González de Lara a la cabeza. Estos nobles temían perder sus privilegiadas posiciones puesto que el nuevo monarca tenía una relación más cercana con los nobles gallegos. La actitud conciliadora de Alfonso VII consiguió apaciguar los ánimos y traer la paz a su territorio, en un comportamiento muy cercano a las acciones de su madre en ocasiones parecidas.

## **2.5 Las mujeres y el poder**

No se puede decir que tras la muerte de Alfonso VI la mentalidad colectiva estuviese especialmente abierta para el reinado de una mujer. Estos momentos, en los que la sociedad sufre cierta incertidumbre política, son los que favorecen que algunas mujeres burlen los prejuicios que la sociedad tiene contra ellas y consigan ejercer el poder en solitario. Un claro ejemplo, quizá el más palmario, es el de la reina Urraca que ejerce el *regnum* en solitario durante la práctica totalidad de sus 17 años de reinado. Pero no hay que olvidar a su medio hermana Teresa, que ejerció el poder como señora del condado portugalense tras quedar viuda de su esposo Enrique de Borgoña en 1112, y que dio continuidad a las intenciones independentistas que éste había puesto en marcha. Esta línea política la enfrentó a la reina, en un proceso de rebelión nobiliaria también muy propio del renacimiento del siglo XII.

Esta cercanía al poder de las mujeres, que incluía el ejercicio de la potestas, se iría recortando progresivamente desde finales del siglo XII como consecuencia de la reacción de los poderes establecidos para quienes el mantenimiento de la estructura patriarcal constituía una garantía de estabilidad social. La iglesia aportó los argumentos para reforzar el discurso de la subordinación de la mujer al varón y su papel tradicional de madre y esposa. Para ello solo tuvo que recordar las palabras del Génesis en las que Eva cargaba con la responsabilidad del pecado



original «*Multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti*»<sup>29</sup> o a filósofos como Aristóteles que defendían la inferioridad natural de las mujeres.

Que una mujer como Urraca llegue al poder es un hecho poco habitual, aunque podría tener su fundamento en la tradición matriarcal cántabra y vascona.<sup>30</sup> El antecedente más antiguo es el de Ermesinda, la hija de Pelayo, que tras la muerte de su hermano Favila transmitió la herencia a su esposo Alfonso. Más cercano es el ejemplo de Vermudo III en la batalla de Tamarón, que depositó los derechos de sucesión en su hermana Sancha, lo que posibilitó el acceso al trono de su esposo Fernando I. Lo que convierte a Urraca en un caso único es que cuando accede al trono es viuda. Urraca vio como la inestabilidad de la época y las circunstancias posibilitaron que gobernase en solitario.

En el entorno de Urraca hubo varias mujeres que se acercaron al ejercicio del poder, además de la ya mencionada Teresa de Portugal y la propia Urraca, cuyo papel como reina es absolutamente excepcional. En general los asuntos de gobierno eran tratados en las Curias Regias, a las que las mujeres no solían tener acceso y mucho menos voz. Aun así, esta época llena de cambios dejó abierto un pequeño espacio para que algunas mujeres de la nobleza pudieran acceder, directa o indirectamente, al poder. Un ejemplo de esto es Urraca de Zamora, hermana de Alfonso VI y por lo tanto tía de Urraca I. Georges Martin describe como la infanta Urraca fue consejera de su hermano, de forma especialmente activa en el comienzo de su reinado donde varios diplomas la colocan en una posición casi de corregente.<sup>31</sup> Su influencia en la política del reino es indiscutible confirmando la documentación regia inmediatamente después del rey o bien después de su esposa, es decir la reina. Según fue avanzando el reinado de Alfonso VI esta influencia se diluyó un tanto, según Georges Martin, debido a la resistencia de la infanta Urraca a la entrada de los cluniacenses en la iglesia hispánica, mucho más apegada a la tradición hispano-visigoda.

Otra de las mujeres con altas cuotas de poder fue la hija de Urraca, Sancha Raimúndez. Alfonso VII tuvo en alta consideración la opinión de su hermana Sancha que ejerció de condesa de Galicia y concentró una gran parte de los infantados leoneses y castellanos, lo que la

---

<sup>29</sup> (Génesis 3:16)

<sup>30</sup> (Barbero y Vigil 1978)

<sup>31</sup> (G. Martin, Hilando un reinado. Alfonso VI y las mujeres 2010)

convertía en una de las grandes potentadas de la época. La cercanía a su hermano resulta evidente puesto que fue la encargada de la educación de las infantas. También se convirtió en una importante consejera del rey y tuvo una fuerte influencia en muchas de las decisiones de gobierno de su hermano, como nos describe la *Crónica del Emperador Alfonso VII*:

*«Entonces el rey dejó a su hermana la Infanta doña Sancha, a su esposa doña Berenguela y otros consejeros, que sabía que eran prudentes en tales asuntos, y, tras tomar con ellos una decisión, recibieron del conde Proaza, Buanga y Alba de Quirós y mandó darle la bienvenida, a saber, Luna. E hizo esto para que no se rebelase de nuevo, como se le había rebelado a la reina doña Urraca, que antes le había dado un señorío».*<sup>32</sup>

Más allá del entorno de la reina Urraca hubo otras mujeres con poder, pero en ningún caso ejercieron como reinas en solitario. Bernard Reilly la compara con Blanca de Castilla y con Leonor de Aquitania. Blanca de Castilla se casó con Luis VIII al que sirvió como eficaz consejera. Cuando solo llevaba tres años en el trono Luis VIII murió y le sucedió su hijo Luis IX, del que ejerció como regente su madre Blanca de Castilla hasta que el niño se pudo encargar de las labores reales. Leonor de Aquitania fue esposa del rey de Francia Luis VII, tras la anulación del matrimonio se casó con Enrique II de Inglaterra. Desde esta posición logró influir en la política europea llegando a promover una rebelión contra su marido Enrique que lideraron tres de los hijos del rey. Pero estas mujeres siempre estuvieron un escalón jerárquico por debajo de Urraca, como el propio Reilly reconoce:

*«That is, she was both a woman and the crowned head of a major western kingdom who ruled in her own right. Even given the many redoubtable women of the Middle Ages who functioned within the political arena with appreciable effect, that verdict stands. Blanche of Castilla was, after all, never more than queen mother and regent of France. Eleanor of Aquitaine was never more than the ablest of intriguers».*<sup>33</sup>

### 3 MEMORIA DE LA REINA URRACA I DE LEÓN Y CASTILLA

La imagen de la reina Urraca en las crónicas fue evolucionando con el paso del tiempo. Las crónicas del siglo XII presentan una reina que ejerce su poder y cuya acción de gobierno

---

<sup>32</sup> (Crónica del emperador Alfonso VII. Edic. de Pérez González, Maurilio 1997). P.77.

<sup>33</sup> (Reilly 1982). P 352. *«Es decir, ella (Urraca) era mujer y la cabeza coronada de un importante reino occidental que gobernaba por derecho propio. Incluso teniendo en cuenta las muchas mujeres poderosas de la Edad Media que, con un efecto apreciable, ejercían su poder dentro de la arena política, este veredicto se mantiene. Blanca de Castilla, después de todo, nunca fue más que la reina madre y regente de Francia. Leonor de Aquitania nunca fue más que la más hábil de las intrigantes».*

es comparada con la de su padre Alfonso VI. A partir del siglo XIII las crónicas van silenciando el gobierno de la Urraca y convirtiéndola en mera transmisora de los derechos sucesorios, además de culparla de todos los males del reino causados por su comportamiento inmoral y sus injustas decisiones. En los siguientes apartados se demostrará esta evolución a través del análisis de las principales crónicas de los siglos XII y XIII.

### 3.1 Crónicas del siglo XII

En este apartado se analizará la imagen de la reina Urraca en las principales crónicas escritas por sus coetáneos. Para ello se han elegido la *Historia Compostelana*, *La I Crónica Anónima de Sahagún* y la *Chronica Adefonsi Imperatoris* ya que son los textos que mayor influencia tuvieron en las crónicas posteriores.

#### 3.1.1 *Historia Compostelana*

La *Historia Compostelana* es un encargo del primer arzobispo de Compostela, Diego Gelmírez, y narra su historia mientras ejerció su cargo al frente de la sede episcopal. Como indica Portela Silva la obra tiene como objetivo dignificar y ensalzar al obispo y a su iglesia: «Desde la primera frase de la admonición inicial queda, pues, bien establecido el sentido de la *Historia Compostelana*: dar a conocer los logros de Gelmírez en el acrecentamiento de los honores de su iglesia y la larga lucha sostenida por él frente a los tiranos que pretendieron discutirlos o arrebatárselos».<sup>34</sup>

Según Emma Falqué<sup>35</sup> la obra fue escrita por dos autores principales Nuño Alfonso, tesorero de la iglesia de Santiago que redactó el primer núcleo, y el maestro Giraldo, canónigo de la iglesia de Santiago probablemente de origen francés. Además de Nuño Alfonso y Giraldo hay otros dos autores secundarios, Hugo y Pedro, cuya participación no se puede demostrar taxativamente. A éstos últimos es posible que aún se pudiese añadir algún otro autor que terminaron de construir una obra colectiva, en la que la figura de Diego Gelmírez, como coordinador, adquiere más importancia que la de los propios autores que estarían sujetos a la supervisión del arzobispo.

---

<sup>34</sup> (Portela Silva 2007). P. 122.

<sup>35</sup> (Falqué Rey 1984)

Para Portela y Pallarés la *Historia Compostelana* presenta a tres Urracas diferentes «*puede decirse que no hay una, sino, por lo menos tres reinas Urracas diferentes en la crónica gelmiriana*»<sup>36</sup>. En el Libro I de la *Historia* podemos ver como Urraca aparece siempre asociada a uno de los hombres de su entorno. Se la identifica como la hija de Alfonso VI, la esposa de Raimundo de Borgoña o en el peor de los casos como la *incestuosa*<sup>37</sup> esposa de Alfonso I de Aragón. Tras el Libro I, cuando el texto pasa a manos del maestro Giraldo, la reina recibe peor trato, coincidiendo con el enconamiento de su relación con el arzobispo de Compostela. Las críticas a la reina, por tanto, comenzaron al tiempo que su reinado, por parte de sus opositores:

*«Tras su muerte, la fidelidad, como si nunca hubiera existido, es relegada y la paz que en otro tiempo había dominado el reino desaparece con el soberano. Desde entonces surge por toda la extensión de sus dominios la guerra, la sedición y el hambre; desde entonces la tierra no sólo es privada del cultivo adecuado, sino que privada de toda justicia es devastada. Así, entre el cónsul Pedro y algunos nobles de Galicia que olvidaban el juramento que había hecho su señor, roto el vínculo de la paz, surgió una gran discordia»*<sup>38</sup>

Aun así, a los ojos del autor de la crónica, Urraca no deja de ser una víctima de la nobleza o de su segundo marido, Alfonso I. Esta victimización sirve también para desprestigiar su gobierno, mostrando una mujer incapaz de tomar sus propias decisiones y siempre en manos de sus consejeros. La tercera Urraca de la *Historia Compostelana* es una Urraca recordada, descrita con cierta distancia por un autor que ya sabe cuál será el final de su reinado.

Durante el matrimonio con Alfonso I de Aragón, como ya se ha dicho, surgen las dificultades en la relación entre Urraca I y su hijo Alfonso, motivadas por la cuestión sucesoria. El autor de la crónica pone en boca del futuro Alfonso VII una clara descalificación moral de la reina: «*Hasta los ciegos y los barberos saben que mi madre se ha regocijado en el tálamo nupcial. Así pues, ahora con razón pido los derechos de mi reino*».<sup>39</sup> Inmediatamente después es el obispo Gelmírez el que desacredita a la reina y su capacidad de gobierno «*la fidelidad de la mujer es inestable, la autoridad está debilitada y el reino casi perdido, y la verdad y la justicia, han marchado lejos*».<sup>40</sup> Será, sin embargo, el propio Gelmírez quien, llegado el

---

<sup>36</sup> (Pallares Méndez y Portela Silva 2006). P. 160.

<sup>37</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P.156.

<sup>38</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 154.

<sup>39</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 255.

<sup>40</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 256.

momento, se encargará de reconciliar a madre e hijo, mostrándose así como un firme defensor de la concordia y de la paz en el reino.

Gelmírez y, por ende, la *Historia Compostelana* se oponían abiertamente al matrimonio con Alfonso I, ya que iba contra sus intereses políticos. El autor pone las descalificaciones a Alfonso I y al matrimonio en boca de la reina «*me casé contra mi voluntad con el sanguinario y cruel tirano aragonés, uniéndome infelizmente a él en nefando y execrable matrimonio*».<sup>41</sup> Parecen claras las intenciones políticas del discurso de Gelmírez y descubren una relación con la reina marcada por los intereses particulares.

La relación política entre Urraca I y Gelmírez se tensó tanto que la reina mandó apresar al arzobispo. En la crónica se descalifica de nuevo la capacidad de gobierno de la reina apelando los defectos propios de su condición de mujer:

*«[...] ella (Urraca) fácilmente prestaba atención a los chismosos y detractores y conocía su ánimo mujeril y débil para gobernar en paz y justicia el reino de España [...] por consejo de los enemigos del obispo trataba de capturarlo si el lugar o la ocasión lo permitían».*<sup>42</sup>

Otro ejemplo de cómo en la crónica compostelana utiliza la condición femenina de la reina como circunstancia incapacitadora para el gobierno es la descripción que de ella se hace cuando, durante la guerra contra Alfonso de Aragón, pidió ayuda a los señores gallegos para luchar contra el Batallador. La crónica describe a una mujer superada por la situación e incapaz de tomar decisiones:

*«como veía la reina Urraca que su reino y el de su hijito Alfonso estaba completamente devastado y era asolado a hierro y fuego por los enemigos, afectada en su corazón por un gran dolor, estaba afligida, pues una mujer sola sin marido, apoyada sólo en la ayuda de unos pocos, no sabía qué hacer en tan tumultuosos asuntos».*<sup>43</sup>

En el tratamiento que la crónica da a la reina durante el conflicto entre los compostelanos y el arzobispo de Compostela responde siempre a los intereses de Gelmírez. Narra la crónica que cuando la revuelta alcanza su punto álgido la reina y el obispo se refugian en la torre de la iglesia de Santiago. Los compostelanos prenden fuego a la torre y la reina se ve obligada a salir

---

<sup>41</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 170-171.

<sup>42</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 242.

<sup>43</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 202.

«Cuando la turba la vio salir, se abalanzaron sobre ella, la cogieron y la echaron en tierra en un lodazal, la raptaron como lobos y desgarraron sus vestidos».<sup>44</sup> Mientras, Gelmírez reza en la torre y consigue escapar de la turba. Los acontecimientos evolucionan hasta que los rebeldes le piden perdón a la reina por los hechos que han llevado a cabo:

*«Confesamos, ¡oh reina!, que nosotros te hemos deshonrado y te hemos causado oprobio [...]; nos arrepentimos de este asunto absolutamente y por ello hemos venido para darte satisfacción».*<sup>45</sup>

Durante toda la narración de este suceso la crónica preserva la imagen del arzobispo compostelano, mostrándolo como un hombre de Dios que protege a los suyos, una protección que ejerce incluso con la reina, a la que durante todo el relato muestra como mujer indefensa.

Según avanza la crónica la reina va siendo presentada, cada vez más, como una persona mentirosa e intrigante frente a la nobleza de los actos de Diego Gelmírez. De nuevo su feminidad es utilizada como descalificación, de acuerdo con la visión que la iglesia medieval tiene de la condición femenina.

*«¿A qué no se atreve la locura de la mujer?, ¿qué no intenta la astucia de la serpiente?, ¿qué no ataca la muy criminal víbora? El ejemplo de Eva, nuestra primera madre, indica claramente a qué se atreven, qué intentan, qué atacan los inventos de la mujer. La muy audaz mente de la mujer se precipita contra lo prohibido, viola lo más sagrado, confunde lo lícito y lo ilícito».*<sup>46</sup>

Cuando el obispo es encarcelado, Urraca es comparada con Jezabel, convirtiéndola en un estereotipo bíblico de la maldad femenina: «*La citada Jezabel puso sus manos sobre el arzobispo... ¡Oh maldad! Nada respeta, de nada se avergüenza una mente llena de pestífero veneno, no rehúye nada abominable*».<sup>47</sup> El objetivo que persigue el cronista es demostrar que Urraca I no tiene capacidad para gobernar justamente y de esta incapacidad nace la justificación para apoyar el ascenso al trono de su hijo Alfonso, mucho más proclive a las necesidades del arzobispo compostelano.

---

<sup>44</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 275.

<sup>45</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 280-281.

<sup>46</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 360.

<sup>47</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 364.

Al final de la crónica la imagen de la reina ha variado desde la mujer víctima de sus consejeros a la reina capaz de poner en marcha conspiraciones y articular todo tipo de injusticias, Urraca I es la causante de todos los males del reino.

*«La reina había maquinado muchas veces contra él mismo tanto durante su episcopado como durante su arzobispado. Pues había despojado ya a las iglesias de todo su reino de oro, de plata de las restantes cosas de valor; había destruido ciudades, fortalezas, castillos, villas, según demuestran los hechos hasta el día de hoy; había huido de la paz, la justicia y de todo cuanto las acompaña».*<sup>48</sup>

Tras la muerte de Urraca la crónica poco más se dice sobre ella. El autor advierte que «el señor compostelano tuvo siempre un durísimo litigio y una gravísima discordia con la reina»,<sup>49</sup> un litigio que presidio sus relaciones y que condicionó claramente la redacción de la crónica.

### **3.1.2 Crónica Anónima de Sahagún**

La crónica está dividida en dos partes, la *I Crónica* busca legitimar y defender los intereses de la abadía frente a los levantamientos burgueses que acaecieron durante el reinado de Urraca I. La *II Crónica* fue escrita en el siglo XIV y añade algún dato más sobre la propia abadía y sobre la rebelión burguesa, pero sobre todo relata hechos sucedidos durante los reinados de Fernando III y Alfonso X. Así pues, con la intención de analizar cuál era la imagen de la reina para sus coetáneos y sus inmediatos sucesores, solo la *I Crónica* sirve para nuestro interés.

Mientras que en la *Historia Compostelana* el objetivo principal es defender los intereses del arzobispado de Santiago y más concretamente de su arzobispo don Diego Gelmírez, el objetivo de las *Crónicas Anónimas de Sahagún* es defender los intereses de su abadía, lo que condicionará la narración de los hechos. La crónica sahaduntina es utilizada para defender los intereses de la abadía frente a sus principales enemigos, por un lado, Alfonso I de Aragón y por otro las reclamaciones de los burgueses. En ambos casos la reina Urraca I se presentó como aliada de la abadía con lo que su tratamiento en esta crónica es mucho más benévolo que en la compostelana, en la que encarnaba claramente la figura del otro. No se buscan representaciones

---

<sup>48</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 397.

<sup>49</sup> (Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué 1994). P. 459.



bíblicas negativas con las que compararla, pero sigue presente la idea de que los males del reino son consecuencia de estar gobernado por una mujer.

Los intereses de la abadía de Sahagún se opusieron al casamiento de Urraca con Alfonso I de Aragón, de este modo cuando la crónica da cuenta del enlace profetiza el advenimiento de los males de España.

*«Mas como el poderoso Dios dispusiese de querer açotar a Espanna con el bastón de su sanna, consintió e permitió que los yniquos e malos consejos prevaleciesen, ca venidos los condes e nobles al castillo que diçen Munnón, allí casaron e ayuntaron a la dicha doña Urraca con el rei de Aragón».*<sup>50</sup>

Las razones que la crónica alega para oponerse al matrimonio son los lazos de consanguinidad que unían a los contrayentes.

*«Era por çierto don Alfonso, rei de Aragon, primo de la dicha donna Urraca, por quanto los abuelos suyos abeían sido hermanos, [...] ca semejante ayuntamiento non era digno de seer llamado matrimonio».*<sup>51</sup>

Una de las características principales de la crónica sahaduntina es que no presenta a la reina con características negativas *«La reina, enpero, así como hera de alta nobleça e de sangre real e de gran fermosura, así aún era de gran prudencia e de graciosa fabla e eloquençia».*<sup>52</sup> Sin embargo su condición de mujer sí que aparece como un impedimento para el buen gobierno del reino. A menudo es presentada como una víctima y todas sus virtudes para el gobierno son consecuencia de ser hija de Alfonso VI, al que la crónica no se cansa de halagar. Esto se puede ver cuando algunos nobles intentan mediar entre la leonesa y el de Aragón.

*«los nobles de Aragón e los condes de Castilla presentes quisieron amansar e remediar, porque contra fija de tanto rei e tan alto, non debieses palabras tan locas fablar. Pero él, ençendido en muy gran sobervia, respondía cosas muy duras, diçiendo: e si la mula de la reina es presta e ligera, mucho más presto e ligero será el mi cavallo este día».*<sup>53</sup>

Hay más ocasiones en las que la reina aparece como una víctima necesitada de la protección de los hombres. Un ejemplo es la descripción que la crónica hace de la ocasión en

---

<sup>50</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 28.

<sup>51</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 27.

<sup>52</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 111.

<sup>53</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 62.



la que los nobles se presentan ante la reina para jurarle fidelidad y presentar batalla contra Alfonso I.

*«Aborreçiendo tan gran traición, començaron a jurar que si el rei el juramento que açerca de Peñafiel avía fecho non quisiese guardar, ..., ellos pugarían fasta la muerte por la reina, así como por natural señora. E luego la consolaron con palabras dulces, aconsejándola que se fuese para León o a la villa de Sant Fagún, e allí los esperase fasta que ellos fiçiesen con el rei e le apremiasen para que guardase e mantuviese los establecimientos e ordenanzas que avía prometido».*<sup>54</sup>

Como hemos comprobado en la *Crónica Anónima de Sahagún* se presenta a una necesitada del apoyo masculino para gobernar, pero en ningún caso se niega que Urraca ejerciese el gobierno. La condición de mujer de la reina está latente durante toda la obra, a Urraca se le achacan todos los males propios de las mujeres que la convierten en una persona poco cualificada para el gobierno de un reino y sus actos son comparados con los de su padre Alfonso VI.

### **3.1.3 *Chronica Adefonsi Imperatoris***

La crónica, que relata el reinado de Alfonso VII, consta de dos libros en prosa y del *Prefatio de Almaria* o *Poema de Almería*. En el primero de los libros se cuenta cómo Alfonso organiza el reino cuando llega al trono y en el segundo narra sus campañas contra los musulmanes. Es indudable que el objetivo principal de la crónica es enaltecer a Alfonso VII y su reinado, lo que acarrea que el resto de los personajes descritos en la crónica sean presentados según convenga a la figura del emperador. Alfonso VII es presentado a su llegada al trono como un salvador destinado a solucionar los males que había causado el reinado de su madre.

*«Se afirmó la seguridad y una gran paz en todo su reino, y todos los habitantes comenzaron a edificar casas, a plantar viñas y toda clase de árboles y a poblar todo el territorio que el rey de Aragón había destruido. Se produjo una gran alegría en todo su reino cual no la había habido hasta su tiempo desde la muerte de su abuelo el rey Alfonso».*<sup>55</sup>

Es importante señalar que, al igual que en las crónicas estudiado anteriormente, también la *Chronica Adefonsi Imperatoris* confirma el reinado efectivo de Urraca I. En este caso la crónica aporta datos muy concretos del tiempo la reina que ocupó el trono.

---

<sup>54</sup> (Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio 1987). P. 64.

<sup>55</sup> (Crónica del emperador Alfonso VII. Edic. de Pérez González, Maurilio 1997). P. 72.

«Se ha de consignar, pues, que la susodicha reina Urraca murió el 8 de marzo de 1126, después de reinar dieciséis años, ocho meses y siete días, y fue enterrada en la ciudad de León con sus padres en el panteón real con los honores debidos». <sup>56</sup>

Durante toda la crónica el silencio sobre el reinado de Urraca es lo habitual, solamente roto para establecer que fue un mal reinado y que fue Alfonso VII quien consiguió apaciguar los ánimos y traer la prosperidad al reino. En el relato de la coronación del emperador se expone cómo llega la paz después del mal reinado de Urraca.

La *crónica del Emperador Alfonso VII* presenta ya la evolución de la imagen de la mujer que servirá como modelo para los cronistas del siglo XIII y en la que no cabe la personalidad de Urraca I. Dos son las mujeres que encarnarán este modelo femenino, Berenguela y Sancha, esposa y hermana respectivamente del emperador Alfonso VII.

«En el mes de noviembre del año 1128 el rey de León don Alfonso tomó por esposa, (que se desplazó por mar, a la hija de Raimundo, conde de Barcelona, por nombre Berenguela, doncella muy joven, extremadamente hermosa y sumamente decorosa, amante de la castidad, de la verdad y de todos los temerosos de Dios, con la que contrajo nupcias en Saldaña y de la que, gracias a Dios, tuvo hijos. Pues bien, todo lo que el rey hacía lo deliberaba en primer lugar con su esposa y con su hermana la infanta doña Sancha, que tenía abundante y saludable buen sentido: Todos los consejos de ellas le resultaban bien al rey y muchos le prevenían. Y eran muy temerosas de Dios, promotoras de la construcción de iglesias de Dios y de monasterios de monjes, guías de los huérfanos y de los pobres y amantes de todos los temerosos de Dios». <sup>57</sup>

Las cualidades más apreciadas en las mujeres nobles son la devoción y la religiosidad muy ligadas siempre al patronazgo eclesiástico y a la caridad. Otra cualidad indispensable es la virtud femenina, que enlaza con la capacidad de proporcionar un heredero. Quizá lo más destacable sea la referencia a la prestación de un buen servicio como consejeras del rey, algo que se irá desdibujando en los siguientes siglos. Como ya se ha dicho en este modelo femenino no cabe la reina Urraca I, Resurrección Chamorro en su trabajo considera que en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* «este modelo de mujer virtuosa se presenta como contraposición a un modelo de reina que, transgrediendo las normas de subordinación femenina, que seguían el modelo feudal, toma las riendas del poder, frente a su marido y su hijo». <sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> (Crónica del emperador Alfonso VII. Edic. de Pérez González, Maurilio 1997). P. 63.

<sup>57</sup> (Crónica del emperador Alfonso VII. Edic. de Pérez González, Maurilio 1997). P. 68.

<sup>58</sup> (Chamoso Ramos 2013). P. 57.

## 3.2 Crónicas del siglo XIII

Las crónicas del siglo XIII no son nada favorables a la reina Urraca I que es presentada como la principal responsable de los males del reino. Su figura como reina no encajaba en los cánones de los cronistas y por esta razón es minimizada. Los principales beneficiarios de la minimización de la actividad política de Urraca son Alfonso VI, Alfonso I de Aragón y, sobre todo, Alfonso VII que es convertido en el rey capaz de unificar y pacificar internamente el reino, ignorando los logros que su madre había alcanzado.

Las obras analizadas son el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, *De rebus Hispanie* de Rodrigo Jiménez de Rada y la *Crónica de veinte reyes* de la *Estoria de España* de Alfonso X, puesto que es en ellas donde se termina de conformar la imagen de Urraca I que será proyectada a la historiografía posterior.

### 3.2.1 *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy

El *Chronicon Mundi* fue un encargo de la reina Berenguela y consta de cuatro libros. En los tres primeros se trata la historia de los godos y en el cuarto se relatan los hechos más recientes, incluyéndose en él los capítulos que afectan a Urraca I. En esta crónica se pueden distinguir los modelos de mujer y de reina establecidos en la época, y cómo se definen éstos frente a las figuras masculinas.

Lucas de Tuy describe el tiempo de Urraca I como una clara involución frente a los tiempos de su padre el rey Alfonso VI:

*«tanta paz fue en los dias que él reynó, que aunque fuesse vna muger con oro e plata en la mano por todo su reyno, tan bien en montes, como en canpos, (que) no fallarla alguno que le mal fiziese; assy los camineros e peregrinos que passauan por sus reynos, ninguna cosa les empegia, porque no auia alguno que los osase enojar».*<sup>59</sup>

Tras la muerte de Alfonso VI no es su hija Urraca la que le sucede sino Pedro (Alfonso I) de Aragón. Lucas de Tuy se encarga de poner en duda la legitimidad del gobierno de Urraca I y además cuestiona la posibilidad de reinar en solitario, sin un marido, y se pone del lado de la *Historia Compostelana* que colocaba su hijo, Alfonso Raimúndez como heredero del reino

---

<sup>59</sup> (Puyol 1926). P. 372

silenciando los pasajes en que se mencionaba la decisión de Alfonso VI de nombrar sucesora a su hija.

*«En esse tiempo acaescio grand turbaçion en España, porque la reyna Orraca queria regir el reyno de su padre syn Alfonso su fijo [...] Mas la reyna Orraca tenia consigo al conde Enrrique, que era señor en Portugal, por cuyo consejo ynbió al rey de Aragón que aparejase de la tomar por muger y abría el reyno. Onde vino el rey de Aragón con grand mano de caualleros y tomó a la reyna Orraca por muger»<sup>60</sup>*

Lucas de Tuy silencia la labor política de Urraca que pasa a ser solo la esposa de Alfonso I. Por si esto fuera poco la incluye en el expolio de los tesoros de San Isidoro perpetrado por el de Aragón. Son Urraca y Enrique de Borgoña quienes aconsejan el robo al Batallador:

*«por consejo de Enrrique el conde, sacrilejamente a la reyna Orraca que tomase los thesoros que eran guardados en la yglesia de Sancto Ysidoro confessor[...], para dar sueldo a los caualleros; a los amonestamientos endiablados del qual, la reyna Orraca dio consentimiento, y los fieros acometedores entraron pestilencialmente la yglesia»<sup>61</sup>*

Como ya sucedía en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* es Alfonso VII fue el encargado de llevar de nuevo las aguas a su cauce y de que la reina pagara por sus pecados, convirtiéndose de esta manera en el protector de los valores morales:

*«Mas Alfonso, fijo de la reyna Orraca, vinose con gran hueste de gallegos, y concordando con él los leoneses y castellanos, (y) gercó a su madre la reyna Orraca en las torres de León; la qual, después de pocos dias, se dio a su fijo y fue enxalgada en quanto biuio de muchas honrras...».<sup>62</sup>*

La crónica de Lucas de Tuy transmite la idea de que el reinado de Urraca I es un breve espacio entre los reinados de Alfonso VI y Alfonso VII, un modelo de lo que se debe evitar. Urraca había reinado sin su hijo y participó en un grave delito contra San Isidoro lo que la colocaba en las antípodas del arquetipo de mujer que intentaba difundir. Este modelo está representado, entre otras, por Sancha Raimúndez, la hija de Urraca y en él destacan virtudes como la religiosidad, la castidad y la caridad.

*«Y tenia el rey Alfonso muy noble hermana, que auia nombre Sancha, la qual, desde la hora que fue confirmado por rey de los leoneses y castellanos, hizola assentar consigo y mandola llamar reyna. Esta muy sabia reyna Sancha en quanto biuio quedó virgen y llamóse esposa del muy sancto confessor*

---

<sup>60</sup> (Puyol 1926). P. 383

<sup>61</sup> (Puyol 1926). P. 384.

<sup>62</sup> (Puyol 1926). P. 391.

*Ysidro, afermosando con muchas noblezas las yglesias de Christo y hedificando monesterios y criando los pobres de Christo»<sup>63</sup>*

### **3.2.2 De rebus Hispanie de Rodrigo Jiménez de Rada**

El interés de fondo que recorre *De Rebus Hispaniae* es la defensa de Toledo como cabeza eclesiástica de Castilla. Jiménez de Rada favorece a Castilla frente a León en sus aspiraciones a convertirse en la cabeza de un reino que Fernando III acaba de unificar. El autor, en el prólogo, cita a Lucas de Tuy como uno de los autores sobre los que construye su relato. A partir de la crónica del tudense Jiménez de Rada elabora una imagen de Urraca I que introduce todos los tópicos que han acompañado a la reina leonesa durante buena parte de los estudios historiográficos que la han tenido en cuenta. Como ya ocurría en el *Chronicon Mundi* y en la *Chronica Adefonsi Imperatoris* las funciones relacionadas con la iglesia y la religiosidad son consideradas la principal ocupación de la reina y de las infantas.

Urraca I no encaja dentro de esta imagen y Jiménez de Rada la desprestigia haciéndola responsable de decisiones a todas luces injustas, como la de arrebatar las tierras a su mentor Pedro Ansúrez.

*«mortuo autem regem [Alfonso VI] post patris exequias egina ingratitude spiritus incitata terram abstulit comiti Petro Ansurii, set rex Aragonum uxoris ingratitude non acceptans restituit comiti terram suam».*<sup>64</sup>

En *De rebus Hispanie* la separación de Urraca I y Alfonso I de Aragón aparece como un acto de repudio del rey, causado por el comportamiento inmoral de la reina, que tras la muerte de Gómez González de Candespina, con quien mantenía una relación, inicia una nueva con Pedro González de Lara.

*«Sed Regina Vrraca clamculo, non legitime, comiti Gomicio satisfacit; unde et comes, quasi de matrimonio iam securus, cepit agere bella regni et pro uiribus Aragonis propulsare, et genuit ex Regina furtiue filium, qui dictus fuit Fernandus Furatus. Interim autem quidam comes Petrus de Lara regine gratiam clandestine procabatur, et quod uoluit, impetrauit, ut exitus comprobauit».*<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> (Puyol 1926). P. 392.

<sup>64</sup> (Jiménez de Rada 1989). P. 220.

<sup>65</sup> (Jiménez de Rada 1989). P. 221-222.

Además de culpar a la reina de la ruptura del matrimonio con Alfonso I de Aragón, Jiménez de Rada también la hace responsable de todos los males del reino, mientras que presenta al rey como un defensor de la paz.

*«Cumque regnum discidio et cladibus uexaretur, Aldefonsus rex Aragonum, qui adhuc municiora loca in Castelle terminis detinebat, exercitu congregato Castelle fines inuasit et Castellani omnes cum Gomicio comite congregati ei comuniter occurrerunt. Cumque utrique in Campo Spine prope Septempubicam conuenissent, Castellani suas acies ordinarunt: primam aciem cum regni uexillo Petro de Lara comiti concesserunt; in postrema uero fuit comes Gomicius tanquam maior. Et cum exercitus congredi incepissent, comes Petrus, qui ad regine conubium anelabat, in primis ictibus uexillo proiecto cessit hostibus sine pugna et uenit Burgis, ubi Regina tunc temporis morabatur».*<sup>66</sup>

Jiménez de Rada deslegitima la llegada de Urraca al trono situando su matrimonio con Alfonso I antes de la muerte de su padre, Alfonso VI, lo que la colocaría en una posición de reina consorte, es decir, transmisora de los derechos sucesorios. A esto hay que unirle que el cronista da por buena la coronación de Alfonso VII en Compostela, de esta forma reduce el reinado de Urraca a un breve paréntesis entre el reinado de Alfonso I y el de Alfonso VII, al que sitúa en el trono poco después de su coronación en Compostela. Según el cronista Alfonso VII habría podido acceder al trono gracias al apoyo de los nobles que querían evitar el matrimonio de la reina con Pedro González de Lara que situaría a la facción de la nobleza castellana en una posición de privilegio.

*«indebite propalaret sperans illud matrimonio confirmare, omnibus preminebat, et cepit regis officium exercere et quasi dominus omnibus imperare; set magnates alii infamiam domine non ferentes, ceperunt ei resistere st matrimonii propositum impedire».*<sup>67</sup>

El cronista convierte al emperador en el pacificador del reino capaz de llegar a un acuerdo con Alfonso I, al que considera como un padre. De esta forma Jiménez de Rada consigue reducir el reinado de Urraca a no más de cinco años, razón por la que en muchos estudios posteriores la reina y su reinado pasan prácticamente inadvertidos. Resurrección Chamoso mantiene que el toledano silencia el reinado de Urraca I porque su *De Rebus Hispanie* es un encargo de la reina Berenguela, que renunció a reinar como viuda del rey y cedió el reino a su hijo Fernando III, todo lo contrario de lo que había hecho Urraca manteniéndose en el trono hasta su muerte.

---

<sup>66</sup> (Jiménez de Rada 1989). P. 222.

<sup>67</sup> (Jiménez de Rada 1989). P. 223.

### 3.2.3 *Crónica de veinte reyes de la Estoria de España de Alfonso X*

La *Estoria de España* es heredera directa de las crónicas de Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada. Quizá esto sea lo que más interesa de la crónica, puesto que supone la consolidación de la mala imagen de la reina Urraca I en la historiografía de los siglos posteriores.

Un ejemplo evidente del uso de crónicas anteriores en la *Estoria de España* es la repetición del relato contenido en *De rebus Hispanie* en el que la reina tenía un comportamiento injusto y desagradecido con Pedro Ansúrez, al que Jiménez de Rada había convertido en su ayo,

*«El conde don Per Ansures criara a esta rreyna doña Vrraca, mas ella gradesçiógelo mal, ca después que murió el rrey don Alfonso, su padre, tomóle la tierra al conde don “Per Ansures que la criara. E el rrey de Aragón non touo por bien lo que fiziera la rreyna e tornó la tierra al conde, e porque ella era mucho atreuida en esto en en otras cosas metióla el rrey en su castillo que ha nonbre Castellán e tóuola allí guardada”».*<sup>68</sup>

Con este relato el cronista muestra la deslealtad de la reina. No es el único defecto de Urraca que se especifica en el texto, también la moral de la reina es puesta en tela de juicio, como en este pasaje en el que se habla del hijo fruto de su relación con Pedro González de Lara.

*«[...] e ouo en doña Vrraca, la rreyna, vn fijo a furto, que ouo nonbre Ferrand Furtado. El conde don Pedro de Lara otrosy ganó amor de la rreyna en poridat e lo que quiso».*<sup>69</sup>

Como consecuencia del cuestionamiento de la moral de la reina, surge la negativa de los nobles al matrimonio de Urraca con Pedro de Lara, aunque se puede entrever en la oposición al matrimonio un intento por evitar la concentración de poder del de Lara, nada conveniente para el resto de los nobles.

*«El conde don Pedro, atreuiéndose en la priuança de la rreyna mas non le conuenié e cuydando casar con ella, metióse por mayor de todos e mandaua e vedaua commo rrey. Mas los otros altos omnes del rreyno, pesádoles mucho de la fama de su señora, fueron contra él e non consintieron que se fiziese el casamiento».*<sup>70</sup>

En el relato de la muerte de Urraca I en la *Crónica de Veinte Reyes* San Isidoro de León vuelve a ser un elemento utilizado para deslegitimar a la reina, como ya ocurrió en la crónica

---

<sup>68</sup> (Crónica de Veinte Reyes coord. Hernández Alonso, César 1991). P. 255.

<sup>69</sup> (Crónica de Veinte Reyes coord. Hernández Alonso, César 1991). P. 256.

<sup>70</sup> (Crónica de Veinte Reyes coord. Hernández Alonso, César 1991). P. 256.

de Lucas de Tuy. En este caso Urraca se apropia de las riquezas de la iglesia, el castigo divino no se hace esperar y el cuerpo de la reina es cortado en dos en la puerta de San Isidoro de León.

*«Después que don Alfonso fue rrey e señor de Castilla e de León, casó de la prisión a su madre, e ovieron tal abenencia amos entre sy: que rretouiesse ella para sy lo que quisiese, e lo ál que lo touiese él. Mas esta abenencia non duró mucho, ca luego començó la rreyña de fazer mucho mal en la tierra del fijo. E aviendo execo entre la madre e el fijo, ouo grandes guerras en la tierra, ca tenían grandes cauallerías con la madre. E la madre tomava el thesoro e el aver de los monasterios, cruces e cálizes de plata e todo lo ál quanto fallaua, e esto mesmo fazie a todas las otras iglesias. E vino a la çibdat de León e demandó a las mongías de Sant Ysidrio quel fiziessen ayuda, e las monjas dixéronle que non tenían quel dar, e la rreyña, con la grand saña que ende ouo, dixo a sus caualleros: «Entrad dentro e tomad quanto fallardes, ca yo lo mando». Los caualleros le dixeron: «Señora, entrad vos allá e dámoslo acá fuera e tomarlo hemos nos». Ella entró entonçes dentro con sus dueñas e tomó quanto thesoro falló, e saliendo ella con todo aquell thesoro que leuaua por la puerta de la iglesia, teniendo avn el vn pie dentro e otro fuera, quebró por medio del cuerpo, e asy murió la rreyña doña Vrraca, madre del Enperador. E soterráronla y luego, e abrieron el luzillo de vna laude e quebró aquella alaude luego por medio, e nunca quiso Dios que se más çerrase el munumento, e asy yaze oy en día la rreyña doña Vrraca».<sup>71</sup>*

## 4 CONCLUSIONES

Tal y como nos planteamos al principio de este trabajo, el principal objetivo planteado era aportar pruebas que desmontasen los mitos preestablecidos sobre la reina Urraca I. A lo largo del trabajo hemos podido comprobar que Urraca I tuvo un papel importante en la historia: reinó en solitario durante diecisiete años, fue capaz de estabilizar el poder político y entregar a su hijo, Alfonso VII, un reino preparado para afrontar nuevos procesos de expansión y continuar con el fortalecimiento de la monarquía en una época plagada de cambios y frente a una alta nobleza siempre interesada en ampliar sus competencias.

Respecto a la memoria de la reina, se han observado las diferencias entre las crónicas del siglo XII y las del XIII, que no son tantas como pensábamos al comenzar este trabajo. Los cronistas del siglo XII recogieron el reinado de Urraca I en toda su extensión, mostrando su desacuerdo y condenando algunas de sus acciones de gobierno. El hecho de ser mujer y gobernar en solitario ya era considerado una insuficiencia a ojos de los cronistas coetáneos de la reina, pero en ningún caso se negó que su gobierno existiese, tampoco se condenó su relación ilícita con el conde de Lara. Es a partir del siglo XIII cuando se minimizan sus acciones de gobierno, llegando a negar su reinado; utilizaron su condición de mujer para presentarnos una

---

<sup>71</sup> (Crónica de Veinte Reyes coord. Hernández Alonso, César 1991). P. 259.



reina “*débil para gobernar en paz y justicia el reino de España*”, y la acusaron de liviandad por su liberalidad en las relaciones amorosas.

Una de las razones principales que contribuyeron al olvido y el desprestigio de Urraca fue el establecimiento de un arquetipo femenino cuyo crédito social se fundamentaba en la honra, la religiosidad y en el patronazgo eclesiástico alejándola de los centros de poder político. Este ideal se alejaba mucho de una reina que se puso por delante de su marido y de su hijo en el acceso al trono ejerciendo su derecho al trono sin la tutela de ningún hombre. A pesar de esto, no se puede decir que haya una ruptura entre la imagen de la Urraca de las crónicas del siglo XII la del siglo XIII, sino una evolución.

Desde las primeras crónicas hay pocas representaciones positivas de la reina y cuando éstas existen están cargadas de condescendencia. Lo que más abunda son las descalificaciones basadas en su tiránico y mujeril gobierno o en su inmoral comportamiento. El punto principal de discrepancia entre unas crónicas y otras es el tiempo que la reina ejerció el poder en solitario, que se va reduciendo según la crónica se aleja de los años de reinado de Urraca I. A partir de este momento la presencia de la reina en las crónicas de siglos posteriores están siempre condicionadas por lo que narraron los cronistas del siglo XIII hasta llegar a las últimas décadas del siglo XX donde se constata una recuperación de la imagen de la reina en las últimas décadas.

Las nuevas corrientes historiográficas han recuperado algunos flagrantes olvidos, entre los que sin duda se encuentra la reina de León y Castilla Urraca I.

## 5 BIBLIOGRAFÍA

- Alegre Carvajal, Esther. *Damas de la Casa de Mendoza: historias, leyendas y olvidos*. Madrid: Polifemo, 2014.
- Álvarez Bezos, María Sabina. *La violencia contra las mujeres en Castilla al final de la Edad Media*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2015.
- Andrés Laso, Rebeca. «El matrimonio de Urraca I de León-Castilla con Alfonso I de Aragón y Pamplona. La carta de arras premonitora del fracaso conyugal.» *Intus-Legere historia* 2, nº 1 (2008): 25-41.
- Barbero, Abilio, y Marcelo Vigil. *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Barcelona: Crítica, 1978.
- Barton, Simon. «Las mujeres nobles y el poder en los reinos de León y Castilla en el siglo XII: un estudio preliminar.» *Studia historica. Historia medieval* 29 (2011): 51-71.
- Calderón Medina, Inés. «El concubinato regio en la definición de la frontera galaico-portuguesa (S.XII-XIII).» En *Los espacios del rey. Poder y territorio en las monarquías hispánicas (siglos XII-XIV)*, de Fernando Arias Guillén y Pascual Martínez Sopena, 275-303. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2018.
- Calderón Medina, Inés. «Las otras mujeres del rey. El concubinato regio en el reino de León.» En *Seminario Medieval 2009-2011*, de Maria do Rosario Ferreira, Ana Sofia Laranjinha y José Carlos Miranda, 255-287. Oporto: Estratégias Criativas, 2011.
- Calveri, Bendetta. *Reines et favorites. Le pouvoir des femmes*. París: Gallimard, 2017.
- Cavero Domínguez, Gregoria. «El perfil de Urraca y Teresa, hijas de Alfonso VI.» *2º congreso histórico de Guimaraes actas do congreso*. Guimaraes: Camara municipal de Guimaraes, 1996. 5-24.
- Chamoso Ramos, M<sup>a</sup> Resurrección. «La creación de un modelo de mujer: Urraca I en las Crónicas Medievales.» *Trabajo Fin de Máster*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2013.
- Crónica de Veinte Reyes coord. Hernández Alonso, César*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1991.

- Crónica del emperador Alfonso VII. Edic. de Pérez González, Maurilio.* León: Universidad de León, 1997.
- Crónicas Anónimas de Sahagún. Edic. de Ubieto Arteta, Antonio.* Zaragoza: Anubar, 1987.
- Difour, Anaïs. *Le pouvoir des "dames". Femmes et pratiques seigneuriales en Normandie (1580-1620).* Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2013.
- Działak, Anna. «La reina Urraca desvelada.» *Znuv*, nº 39 (2015): 24-35.
- Encinar, Ángeles. «Una recreación actual de la historia.» *Letras Femeninas* 20, nº 1/2 (1994): 87-99.
- Falqué Rey, Emma. «Los autores de la Historia Compostelana.» *Habis*, nº 15 (1984): 157-172.
- Florez, Enrique. *Memoria de las reinas católicas.* Madrid: Viuda de Marín, 1740.
- Fuentes Peláez, M<sup>a</sup> Jesús. «¿Reina la reina? Mujeres en la cúspide del poder en los reinos hispánicos de la edad media (siglos VI-XIII).» *Espacio, Tiempo y Forma Serie III, H<sup>a</sup> Medieval* (UNED), nº 16 (2003): 53-71.
- Gambra, Andrés. *Alfonso VI. Cancillería, curia e imperio. I: Estudio. II: Colección diplomática.* León: Centro de estudios e investigación San Isidoro, 1998.
- Gordo Molina, Angel. «El mito que hace historia. Urraca I de León (1081-1126) en la historia compostelana (c. 1107- 1149).» *Historia 396* 8, nº 2 (2018): 91-118.
- Gordo Molina, Ángel. «Urraca I de León y Teresa de Portugal. Las relaciones de fronteras y el ejercicio de la potestad femenina en la primera mitad del siglo XII. Jurisdicción, "Imperium" y Linaje.» *Intus - legere: historia*, 2008: 9-24.
- Graña Cid, María del Mar. «Las damas de Isabel I de Castilla en los debates del humanismo sobre la autoridad y el poder de las mujeres.» *Carthaginensia* 31 (2015): 137-171.
- Historia Compostelana. Edic. Emma Falqué.* Madrid: Akal, 1994.
- Huici Miranda, Ambrosio. *Las grandes batallas de la reconquista durante las invasiones africanas.* Granada: Universidad de Granada, 2000.
- Jiménez de Rada, Rodrigo. *Historia de los Hechos de España, ed. Juan Fernández Valverde.* Madrid: Alianza, 1989.

- Lacarra, José María. *Vida de Alfonso el Batallador*. Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1971.
- Martin, Georges. «Hilando un reinado. Alfonso VI y las mujeres.» *E-spania*. 10 de diciembre de 2010. <http://journals.openedition.org/e-spania/20134> ; DOI : 10.4000/e-spania.20134 (último acceso: 233 de noviembre de 2019).
- Martin, Georges. «Le testament de Elvire (Tábara, 1099).» *E-Spania*, nº 5 (2008).
- Martin, Therese. «Hacia una clarificación del infantazgo en tiempos de la reina Urraca y su hija la infanta Sancha (ca. 1107-1159).» *e-Spania*. 2008 de junio de 5. <https://journals.openedition.org/e-spania/12163.html> (último acceso: abril de 2019).
- Monterde Albiac, Cristina. *Diplomatario de la Reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*. Zaragoza: Anubar, 1996.
- Pallares Méndez, M<sup>a</sup> del Carmen, y Ermelindo Portela Silva. *La reina Urraca*. Donostia-San Sebastián: Nerea, 2006.
- Pallarés Méndez, M<sup>a</sup> del Carmen, y Ermelindo Portela Silva. «La reina Urraca y el obispo Gelmírez. Nabot contra Jezabel.» En *Os reinos ibéricos na Idade Média. livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, de Humberto Baquero Moreno, Luis Adao da Fonseca, Luis Carlos Amaral y María Fernanda Ferreira Santos, 957-962. Portugal: Livraria Civilização Editora, 2003.
- Pallarés Méndez, M<sup>a</sup> del Carmen, y Ermelindo Portela Silva. «La Reina Urraca y el Obispo Gelmírez. Nabot contra Jezabel.» En *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, de L. Adao da Fonseca, L. C. Amaral y M.F. Ferreira Santos, 957-962. Oporto: Livraria Civilização Editora, 2003.
- Pallarés, M<sup>a</sup> del Carmen. «Urraca de León y su familia. La parentela como obstáculo político.» En *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, de Carmen Trillo San José, 69-103. Granada: Universidad de Granada, 2004.
- Pascua Echegaray, Esther. «De reyes, señores y tratados en la Península Ibérica del siglo XII.» *Studia historica. Historia medieval*, 2002-2003: 165-187.

- Pascua Echegaray, Esther. «Urraca imaginada: Representaciones de una Reina Medieval.» *Arenal*, 2014: 121-152.
- Pastor, Reyna. *Conflictos sociales y estancamiento económico en la España medieval*. Barcelona: Ariel, 1980.
- Pelaz Flores, Diana. «“A la más virtuosa de las mujeres”. La reina María de Aragón (1420-1445) como impulsora de las letras en la Corona de Castilla.» *Hispania*, nº 74 (2014): 331-356.
- Pelaz Flores, Diana. «Queenship: teoría y práctica del ejercicio del poder en la Baja Edad Media castellana.» En *Las mujeres en la Edad Media. Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales 3.*, de M<sup>a</sup>. Isabel Del Val Valdivieso y Juan Francisco Jiménez Alcázar, 277-288. Lorca (Murcia): Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum, 2013.
- Portela Silva, Ermelindo. «Diego Gelmírez. Los años de preparación (1065-1100).» *Studia Historica, Historia Medieval*, nº 25 (2007): 121-141.
- Primera crónica general de España, edic. de Ramon Menéndez Pidal con estudio de Diego Catalán*. Madrid: Gredos, 1977.
- Puyol, Julio. *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1926.
- Ramírez Vaquero, Eloisa. «La reina Blanca de Navarra.» *Principe de Viana* 31 (1999): 323-340.
- Raxhon, Philippe. «La necesidad de la pedagogía de la memoria en Europa y España.» En *La alargada sombra del Franquismo. Naturaleza, mecanismos de pervivencia y huellas de la dictadura*, de Asunción Esteban, Dunia Etura y Matteo Tomasoni, 293-300. Granada: Comares, 2019.
- Reilly, Bernard F. *The Kingdom of León-Castilla under Queen Urraca*. Princeton: Princeton University Press, 1982.
- Rodríguez González, María Carmen. «Concubina o esposa. Reflexiones sobre la unión de Jimena Muñiz con Alfonso VI.» *Studia historica*, 2007: 143-168.

Rodríguez López, Ana. «La estirpe de Leonor de Aquitania. Mujeres y poder en los siglos XII y XIII.» *Arenal: Revista de historia de mujeres* 22, nº 1 (2015): 216-219.

Soisson, Jean Pierre. *Margarite, Princesse de Bourgogne*. París: Grasset, 2002.

Tuy, Lucas de. *Lucae Tudensis Chornicon Mundi*. Ed. Emma Falqué. Turnhout: Brepols, 2003.

Zemon, Natalie, y Arlette Farge. *Historia de las mujeres....* Madrid: Taurus, 1992.